



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS

Nº 10/18

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

**DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER**

**CONCEJALES P.S.O.E.:**

**DON ALFREDO ALLES LANDA  
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO  
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ  
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL  
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ  
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS  
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA  
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO  
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

**CONCEJALES P.P.:**

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ  
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ  
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES  
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ**

**CONCEJALES I.U.:**

**DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS**

**CONCEJALES P.A.:**

**DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO**

**CONCEJALES C'S:**

**DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO**

**CONCEJALES NO ADSCRITOS:**

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ**

**JUSTIFICAN SU NO ASISTENCIA:**

**DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA ACCIDENTAL:**

**DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-Pl-10/18-1

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 30/07/2018 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | María Antonia Lobato García | 30/07/2018 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





**INTERVENTOR ACCIDENTAL;**  
**D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y TREINTA minutos del día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación de este Ayuntamiento, se da lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2018, tanto mujeres como menores, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también durante este año 2018.

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 2/18 Y 3/18, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 7 Y 27 DE FEBRERO DE 2018, RESPECTIVAMENTE.**

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 2/18 y 3/18, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 7 y 27 de Febrero de 2018, respectivamente.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen veinte votos a favor, de los 20 miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar las actas de las sesiones números 02/18 y 03/18, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación, los días 7 y 27 de Febrero de 2018, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.”.

**SEGUNDO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI, 28 DE JUNIO DE 2018.**

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Declaración Institucional suscrita por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de Junio de 2018, y que es del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-2

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE  
Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





<<<"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un años más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria para las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar.<sup>1</sup>

Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-3

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
30/07/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.
- Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.
- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.
- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos. Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2018.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI, 28 de Junio de 2018, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

### TERCERO.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

A continuación, la Secretaria Accidental da cuenta del expediente tramitado al objeto de determinar las fiestas laborales locales para el próximo año 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-4

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 2018.

*En el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde manifiesta que se pone el día 3 de Mayo, Festividad de la Cruz, en sustitución del día 8 de Septiembre, Festividad de la Virgen de la Piedad, dado que dicho día, como es sabido, es domingo.*

Considerando lo dispuesto en el Decreto 96/2018, de 22 de Mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019 (B.O.J.A. nº 101, de 28 de Mayo de 2018); Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre; art. 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, determina las fiestas laborales de ámbito nacional y los procedimientos de sustitución de las mismas; y Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo (B.O.J.A. nº 112, de 16 de Octubre de 1993).

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Determinar las siguientes fiestas laborales locales de este Municipio de Baza para el año 2019:

- Día 3 de Mayo, Festividad de las Cruces de Mayo.
- Día 4 de Diciembre, Festividad de Santa Bárbara.”

**CUARTO.- INNOVACIÓN DEL PGOU SOBRE DESVINCULACIÓN DE LA PARCELA SITA EN CARRERA DE PALACIO 5, DEL ÁMBITO DEL FUTURO PERICH-01 (EXPTE. F.U. 10/14)**

Por la Secretaria Acctal. se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que con fecha 31 de Enero de 2018, por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía en Granada se aprobó la INNOVACIÓN DEL P.G.O.U. sobre desvinculación de la parcela sita en Carrera Palacio, 5, del ámbito del futuro PERICH-01: Enríquez y San Jerónimo y Traseras de Carrera de Palacio, con observaciones.

Resultando que se ha presentado documento redactado por el Arquitecto D. Antonio García Bueno, en el que se subsana las observaciones, en concreto los planos impresos tienen el mismo formato que el P.G.O.U.; estando justificadas las observaciones de la siguiente manera:

- La observación número 1 en lo que respecta a la reducción de la superficie en la página 67 y en los planos del documento.
- La observación número 2, referida al aprovechamiento está justificada en las páginas 67 y 68 y en los planos del documento.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-5

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





- La observación número 3, de sistemas generales está justificada en las páginas 9 y 10.
- La observación número 4, de innecesariedad de estudio económico-financiero está justificada en la página 11 y el informe condicionado de Confederación está incluido en la misma página.

En el expediente consta informe técnico – jurídico, emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 12 de Junio de 2018.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 12 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, tanto el Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, como los portavoces de C'S y PA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo y D. Juan Rodríguez Agudo, respectivamente, manifiesta que sus correspondientes votos van a ser de abstención.*

*Seguidamente, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo también se va a abstener, dado que el asunto lleva ya varios años, es algo embrollado, y aunque lo ha solicitado el propietario, es algo que no les cuadra y no lo tienen claro.*

Considerando lo establecido en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza; así como en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE y PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar el documento subsanado de la INNOVACIÓN DEL P.G.O.U. sobre desvinculación de la parcela sita en Carrera Palacio, 5, del ámbito del futuro PERICH-01 (Enríquez y San Jerónimo y Traseras de Carrera de Palacio), con observaciones, Expte. F.U. 10/14, de conformidad con el acuerdo de la aprobación definitiva indicado en la parte expositiva d este acuerdo.
2. Diligenciar el texto con dicha aprobación y remitirlo a la Administración competente de la Junta de Andalucía para su inscripción en el R.I.U., junto con la documentación establecida para ello.

#### **QUINTO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.**

Seguidamente, por la Secretaria actuante se da cuenta al Pleno del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Dirección General del Catastro y este Ayuntamiento de Baza, en materia de gestión catastral.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800  
958 700 395  
958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-6

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





El objeto del presente Convenio tiene como principio fundamental la colaboración municipal con la citada Dirección General del Catastro conllevando la información y asistencia al contribuyente de Baza, acercando el catastro a la ciudadanía, persiguiendo el conocimiento permanente de la realidad inmobiliaria, activando todos los mecanismos de obtención de información sobre alteraciones inmobiliarias en origen y agilizando su incorporación de las mismas al Catastro, además de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al ciudadano, reduciendo en todo lo posible las cargas administrativas.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 5 de Junio de 2018.

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre la Dirección General del Catastro y este Ayuntamiento de Baza, en materia de gestión catastral, y que consta de 29 páginas, con 4 expondos, 15 cláusulas, 1 cláusula transitoria y 1 cláusula adicional.
2. Facultar al Sr. Alcalde – Presidente de este Ayuntamiento de Baza, para que gestione y firme cuantos documentos sean precisos en orden a la efectividad del presente acuerdo.
3. Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General del Catastro.

**SEXTO.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES, DISTINCIONES Y PROTOCOLO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA. (ORD/REG-48)**

A continuación, la Secretaria Acctal. da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento de Baza.

En el expediente consta la propuesta de modificación efectuada por la Alcaldía, para que se modifique el art. 28 del citado Reglamento, en el cual se establece que:

“El número máximo de medallas será de una (1) en cada año natural.”

Proponiéndose en el sentido de que se pueda conceder más de una medalla en cada año natural, con lo cual, el citado art. 28, que daría redactado en la siguiente manera:

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
© 958 70 0005  
☎ 958 70 0005

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-7

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







“Se podrán conceder más de una medalla en cada año natural”.

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnica de Administración, Asesora de la Unidad de Cultura, de fecha 7 de Junio de 2018.

De otro lado, la Secretaria da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien manifiesta que su grupo se abstuvo en la Comisión Informativa correspondiente, aunque no le parece mal que se dé más de una medalla al año, si el coste económico lo permite, pero no le acaba de gustar el planteamiento que conlleva, dado que se debería de buscar un planteamiento como el que se tiene, por ejemplo, en Diputación, en donde se busca, de verdad, consenso, y donde todos los grupos lleven una propuesta, con el fin de evitar debates estériles, máxime cuando hay muchas personas, en su opinión, que son merecedoras de esa medalla, lo cual le parece interesante, y por tanto va a cambiar el sentido de su voto, el cual va a ser a favor, pero esperando que sea algo más flexible, ya que en el Reglamento pone que se otorgara a propuesta del Sr. Alcalde, esperando un consenso al respecto.*

*Seguidamente toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que de forma extraordinaria y puntual con motivos justificadas, se podría la ocasión en que hubiera que dar más de un premio, pero eso de dejar abierta la horquilla de una forma indeterminada a su grupo le parece un poco excesivo, máxime cuando lleva demandando desde hace tiempo y no llega a producirse, tal y como ha manifestado el portavoz de IU, consenso, y que por parte del equipo de gobierno se escuche las propuestas que efectúen los distintos grupos políticos, y dado que esa voluntad desde el PP aún no se ha visto, es el principal motivo por el cual se va a abstener.*

*Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien dice que el equipo de gobierno se hace eco de las dos peticiones, tanto de la de IU, como la del PP, puesto que están de acuerdo y se va a intentar buscar el máximo de consenso posible, y por tanto, cuando la modificación entre en vigor se podrá empezar a trabajar en ello.*

Considerando lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; así como en la el propio Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, IU, PA, C’S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 4 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. La aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores, Distinciones y Protocolo de este Ayuntamiento de Baza, en concreto de su art. 28, el cual quedaría redactado de la siguiente forma:

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-8

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>







“Se podrán conceder más de una medalla en cada año natural”.

2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la modificación del citado Reglamento en el B.O.P.

### SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA LA MEJORA E IMPULSO DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE LA CIUDAD DE BAZA (MOC-30/17).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para la Mejora e Impulso de los Polígonos Industriales de la Ciudad de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El municipio de Baza, cuenta actualmente con dos polígonos industriales, Polígono Industrial de El Baico, y de la Noria ubicados respectivamente en la Carretera de Benamaurel y Carretera de Murcia.

El apoyo al sector empresarial de la ciudad por parte de la Administración local se hace muy necesario para que las 2496 actividades empresariales, 332 actividades profesionales, y 4 actividades artísticas existentes al cierre del año 2015 puedan realizar su actividad industrial, comercial o profesional con las mejores condiciones y garantías.

Desde el año 2011 los recursos públicos invertidos en la mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales han sido mínimos y un ejemplo de ello es la total ausencia de partidas presupuestarias para su mantenimiento, mejora e impulso a nivel municipal o autonómico donde solo se recuerda unos miles de euros para la señalización de los polígonos desde la A-92 después de las continuas reivindicaciones por parte de los empresarios locales.

Algunas de las demandas de la Asociación de Empresarios del Altiplano para las empresas instaladas en los polígonos industriales o en las carreteras de acceso a los mismos son la mejora de la potencia de luz, de la seguridad, del alumbrado, de la recogida de residuos y de su limpieza, de las conexiones a internet, la finalización del acerado, la regulación de los aparcamientos en la entrada y salida de los tráilers, o intensificar la frecuencia del autobús urbano.

Siendo de vital importancia para las industrias allí instaladas la recogida de aguas residuales, así como la conexión de los Polígono de la Noria y del Baíco.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-9

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Por todo ello el Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Baza presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el "Presupuesto municipal del año 2018" las partidas económicas necesarias para dar solución a las necesidades demandadas por los empresarios de los Polígonos Industriales del Baico y de la Noria anteriormente detalladas.
2. El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el "Presupuesto municipal del año 2018" las partidas económicas necesarias para la conexión del Polígono de La Noria y Polígono del Baico y/o garantizar el compromiso de ejecución de dicha conexión por parte de la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Fomento.
3. El Ayuntamiento de Baza se compromete al desarrollo del "nuevo polígono industrial y tecnológico" en las inmediaciones de la A-92" y a exigir a la Junta de Andalucía la ejecución de los accesos al mismo.
4. El Ayuntamiento de Baza se compromete a exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con la mejora y ampliación de la carretera entre Baza y Benamaurel A-4200 que incluye el tramo entre la A-92 y el polígono industrial del Baico.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 12 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien dice que la moción se presentó hace varios meses, y que como siempre, desde su grupo lo que se intenta es dar traslado de las peticiones ciudadanos, y que en este caso corresponde a los empresarios y autónomos instalados en la Ciudad de Baza, aunque en este caso concreto en los Polígono Industriales de La Noria y del Baico.*

*Teniendo en cuenta que en la fecha en que se presentó la moción se estaba elaborando y redactando el presupuesto del ejercicio 2018, fue el motivo por el cual se presentó esta iniciativa, en donde se recoge, como ya he dicho anteriormente, recogiendo mayormente las demandas que nos trasladaron la Asociación de Empresarios de Baza, y en definitiva lo que se viene a solicitar al Ayuntamiento es que se incluyeran en los Presupuestos Municipales las partidas económicas necesarias para atender esas demandas, así como que el Ayuntamiento se comprometiera a trabajar en la conexión de los dos citados Polígonos Industriales, puesto que ello fue un compromiso de las pasadas elecciones municipales; así como también que se trabajara en los accesos de ese nuevo polígono industrial tecnológico que estaba previsto en la A-92, donde se iba a instalar Compaq, máxime cuando había un compromiso por parte de la Junta de Andalucía de realizar los accesos a dicho polígono, por lo que pedimos que se nos informe al respecto, puesto que desde entonces no sabemos nada absolutamente; y por último, la mejora y ampliación de la Ctra. de Benamaurel, sobre todo en el tramo entre la A-92 y el Polígono Industrial del Baico.*

Plaza Mayor de BAZA  
18800 Granada  
© 958 700 205  
☎ 958 700 250  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-10

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*A pesar de que han pasado bastantes meses desde que se presentó la moción, creemos que la misma sigue siendo de actualidad, y lo que pedimos es el respaldo de los distintos grupos políticos.*

*A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que a su grupo le gusta la moción, pero que, tal y como ya manifestó en la Comisión Informativa correspondiente, ve un problema en el segundo punto de las propuestas de acuerdo, referente a la conexión de los dos polígonos, sobre todo en cómo viene redactado, máxime por el presupuesto que conllevaría esa obra, ya que la última vez que se habló de ello, dicho presupuesto ascendía a más de 5 o 6 millones de euros, por lo que le gustaría que en la redacción se contemplara que el proyecto ya estuviera hecho con el fin de que cuando saliera una línea que encaje se pudiera meter, puesto que es importante tener lleno el cajón de proyectos para cuando sale una subvención, y de esa manera estar prevenidos.*

*Creo que deberíamos asegurarnos primero en que este año se realizara el proyecto, para estar atentos y en un futuro poder hacerlo, máxime cuando es una obra que el Ayuntamiento no puede asumir, y por tanto, con en esa redacción que tiene, es difícil aprobarla.*

*En cuanto al tercer punto, IU está de acuerdo, y en el primer punto, como es evidente, todo lo que sean mejoras lo vemos bien, aunque todos sabemos que hay mejoras que no dependen de la iniciativa municipal, porque las que dependen, pues pedimos que se lleven a cabo, y por tanto, y como he dicho anteriormente, si cambiamos la redacción del punto dos votaríamos a favor, y si no es así, nos tendremos que abstener, dado que aprobar algo que no se puede hacer, porque no es posible, no tiene mucho sentido.*

*Seguidamente interviene el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien dice que, al igual que el portavoz de IU, hace unos días su grupo, el PSOE, planteó esa misma lima sobre el punto dos de las propuestas de acuerdo de la moción, máxime cuando el sí se ha limitado a hacer números, y es que en línea recta entre ambos polígonos hay algo más de 2,5 kilómetros, y sin contar un puente, cada kilómetro sale a algo más de 2 millones de euros, aparte de no contar con las expropiaciones, el resultado hace que el equipo de gobierno no se pueda comprometer a acometer esa conexión dentro del presupuesto municipal, aunque lógicamente si sé que se puede luchar por intentar garantizar el compromiso por parte de la Junta de Andalucía.*

*En el tema de la Ctra. de Benamaurel, creo que todos estamos de acuerdo, y de hecho se ha conseguido el primer kilómetro, el cual en breve se va a iniciar.*

*En definitiva, y como dije hace quince días, pienso que podríamos limar esas asperezas, consensuar las propuestas de acuerdo, y así entre todos poder votar a favor de la moción.*

*Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, y dice que, si tras el tiempo transcurrido desde la presentación de la moción, el equipo de gobierno, tal y como ha hecho con otras mociones, no ha presentado enmiendas a la moción, vía entrada por el Registro correspondiente, no entiende los motivos por los cuales no ha presentado enmienda alguna, y*

Plaza Mayor, 9472  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-11

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





de hecho, por parte del PP no hubiera habido inconveniente alguno en conocer ese texto alternativo de esos puntos a los que se aluden.

No obstante, lo que nosotros buscamos con esta iniciativa es poner en valor de cuáles son las necesidades que nos han trasladado los empresarios de los Polígonos Industriales de Baza, y el limar cada uno de esos acuerdos, como es evidente, todo es susceptible de mejora y se puede puntualizar precisamente esa colaboración por parte de la Junta de Andalucía y de la Consejería correspondiente, por lo que no hay ningún inconveniente por nuestra parte que se pueda decir que en próximos ejercicios presupuestarios se podría ir acometiendo, así como pedir la implicación o colaboración de la Junta de Andalucía.

De momento, eso es todo por parte del PP, aunque si quieren que puntualicemos y concretemos, no tenemos ningún inconveniente en que se haga un receso y tratemos de consensuar las propuestas de acuerdo.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, y dice que, en este tema hay dos cuestiones que su grupo, el PSOE, no puede aceptar porque no se ajustan a la realidad ni a la legalidad, y con ello se refiere a esos dos puntos donde quizás se deberían de limar esas asperezas.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Baza no es quien ejecuta un polígono, dado que esa gestión urbanística le compete a los propietarios, y lógicamente no vamos a hacer una gestión por cooperación adelantando 200 millones de euros, entre otras cosas, porque es inviable; y en segundo lugar, la Junta de Andalucía no hace, no ejecuta los accesos, sino que los autoriza, y de hecho quiero recordar que ya estaban autorizados, porque se consiguieron las autorizaciones pertinentes, tanto de esos accesos para acceder de la autovía al polígono, como del suministro eléctrico, pero como digo, son en terrenos privados, y por tanto eso no lo puede hacer una Administración Pública.

De otro lado, nosotros estamos de acuerdo con el punto primero, aunque se contemplan elementos públicos y privados, así como también estamos de acuerdo en exigir a la Junta de Andalucía el tema de la Ctra. de Benamaurel, pero en cuanto al tema de la conexión de los polígonos, vemos interesante lo manifestado por el portavoz de IU en referencia a la redacción de un proyecto con todo lo que puede conllevar, máxime a la hora de poder acceder a una financiación para poder acometer esa conexión, la cual, lógicamente, se trata de una actuación que sobrepasa con creces nuestras limitaciones, lo cual no quietta que se busque financiación, ya que hay que tener en cuenta que no se trata de una actuación que competa a la Junta de Andalucía, dado que no se trata de una carretera, sino de una conexión entre polígonos, por lo que habrá que buscar la manera de cómo se puede acometer.

Por lo tanto, debemos de llegar a acuerdos que sean legales, y perfectamente el Sr. Interventor, mañana mismo, nos podría decir que no se ajusta, porque afecta a competencias que no son nuestras, la igual que eso mismo también nos lo podría decir la Junta de Andalucía.

Insisto en que los puntos 1 y 4, no hay problema alguno, pero los 2 y 3, no pueden ser, porque no tenemos capacidad económica para ello, ni tampoco competencia, y por lo tanto hay que ver de qué manera se podría llevar a cabo.

Plaza Mayor s/n, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-12

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Por lo tanto, no veo problema alguno en que se haga un receso de cinco minutos, para tratar esos temas, si a todos les parece bien.

En este momento por el Sr. Presidente se concede un receso de cinco minutos, al objeto de consensuar las propuestas de acuerdo, con lo que finalizado dicho receso, se procede a continuar la sesión, poniéndose de manifiesto las modificaciones que se incluyen en la moción, a saber:

<<<El punto 1, quedaría igual.

El punto 2, quedaría de la siguiente manera: ""El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el Presupuesto Municipal del año 2019, las partidas económicas necesarias para redactar el proyecto que permita la conexión del Polígono de La Noria y del Polígono del Baico"".

El punto 3, quedaría del siguiente tenor literal: ""El Ayuntamiento de Baza se compromete a colaborar en el desarrollo del nuevo Polígono Industrial y Tecnológico, en las inmediaciones de la A-92N, pidiendo a la Junta de Andalucía su colaboración en la ejecución de los accesos al mismo"".

El punto 4, quedaría igual.>>>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para la Mejora e Impulso de los Polígonos Industriales de la Ciudad de Baza, con las modificaciones citadas anteriormente, y en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el "Presupuesto municipal del año 2018" las partidas económicas necesarias para dar solución a las necesidades demandadas por los empresarios de los Polígonos Industriales del Baico y de la Noria anteriormente detalladas.
2. El Ayuntamiento de Baza se compromete a incluir en el Presupuesto Municipal del año 2019, las partidas económicas necesarias para redactar el proyecto que permita la conexión del Polígono de La Noria y del Polígono del Baico.
3. El Ayuntamiento de Baza se compromete a colaborar en el desarrollo del nuevo Polígono Industrial y Tecnológico, en las inmediaciones de la A-92, pidiendo a la Junta de Andalucía su colaboración en la ejecución de los accesos al mismo.
4. El Ayuntamiento de Baza se compromete a exigir a la Junta de Andalucía que cumpla con la mejora y ampliación de la carretera entre Baza y Benamaurel A-4200 que incluye el tramo entre la A-92 y el polígono industrial del Baico.

**OCTAVO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU, PARA MOSTRAR EL RECHAZO A LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE NAVARRA EN EL**

Plaza Mayor de Baza  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-13

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





## CASO "LA MANADA", Y DECLARAR "PERSONAS NON GRATAS" A LOS MIEMBROS DE "LA MANADA". (MOC-15/18).

Seguidamente, la Secretaria Acctal. da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para mostrar el rechazo a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso "La Manada", y declarar "Personas Non Gratas" a los miembros de "La Manada", y que es del siguiente tenor literal:

<<<Según la sentencia nº 000038/2018 de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra quedan como hechos probados que los cinco hombres del grupo conocido como "La Manada" perpetraron una despreciable acción de abuso sexual contra una mujer en Pamplona durante las fiestas de San Fermín de 2016.

Se pretende justificar legalmente que en esta acción no ha existido violencia ni intimidación hacia la víctima por lo que se absuelve a los cinco hombres de un delito de agresión sexual.

Obviamente no es labor de este Ayuntamiento interferir en las competencias del Poder Judicial, pero si tiene la obligación de reaccionar y fijar posiciones políticas ante hechos de trascendencia en la ciudad. Y aquí se crea un gravísimo precedente que entra en contradicción con las mociones y declaraciones políticas aprobadas en el Consistorio, ya que la doble moral que vergonzosamente sigue plasmada en el Código Penal al considerar que pueden existir acometidas sexuales de hombres contra mujeres que, sin mediar consentimiento, no suponen la existencia de violencia e intimidación dinamita todo el trabajo realizado por el Consejo de la Mujer, el Área de Igualdad y el propio Ayuntamiento en Pleno en contra de las violencias machistas. Si no hay consentimiento hay violencia. La sentencia evidencia que aún queda mucho por hacer en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres, en la protección de la integridad y en la batalla contra la violencia.

Una vez más, ha quedado de manifiesto la orientación patriarcal con la que miembros de la Judicatura de este país siguen enjuiciando los delitos contra las mujeres. No se puede aplicar una doble victimización, ni que se exija un plus de sufrimiento. A las mujeres no se les puede exigir que mueran para demostrar así que sí se resisten ante una agresión sexual. Se ha comprobado que el Código Penal no protege de forma efectiva a las mujeres de las violaciones ni de las múltiples expresiones de violencia a las que deben enfrentarse.

Hemos asistido a un proceso en el que desde diferentes ámbitos judiciales y mediáticos se ha llegado a culpabilizar a la mujer agredida, en la que incluso se ha presentado como una prueba admisible la "vida normal" de la víctima tras la agresión.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes ACUERDOS:

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-14

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







1. Mostrar el rechazo frontal ante la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante la cual califica una clara violación múltiple y agresión perpetrada por “La Manada” como un simple caso de abuso sexual y hurto leve.
2. Mostrar el apoyo y solidaridad a la víctima, familiares y amistades.
3. Declarar "personas non gratas" de la ciudad de Baza a D. José Ángel Prenda Martínez, D. Ángel Boza Florido, D. Antonio Manuel Guerrero Escudero, D. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D. Jesús Escudero Domínguez, miembros de “La Manada” por los hechos realizados y descritos en la sentencia.
4. Apoyar las movilizaciones convocadas en la ciudad de Baza en relación a este lamentable caso, muestra de sororidad colectiva para exigir el fin de las violencias machistas. >>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 5 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que la moción lo que pretende es que el Ayuntamiento en Pleno lance un mensaje a las bastetanas de que aquí está su Ayuntamiento para lo que necesiten, incluso en la peor de las situaciones imaginables, como puede ser ésta que nos atañe, y lo que se pretende es que todas las bastetanas sientan el aliento de este Pleno Municipal, y que sientan ante todo que se las respetan y que el Ayuntamiento está a su lado.*

*En cuanto a las propuestas de acuerdo, son por un lado, mostrar el rechazo frontal ante la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante la cual califica una clara violación múltiple y agresión perpetrada por “La Manada” como un simple caso de abuso sexual y hurto leve; en segundo lugar, mostrar el apoyo y solidaridad a la víctima, familiares y amistades.*

*En tercer lugar, declarar "personas non gratas" de la Ciudad de Baza a D. José Ángel Prenda Martínez, D. Ángel Boza Florido, D. Antonio Manuel Guerrero Escudero, D. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D. Jesús Escudero Domínguez, miembros de “La Manada”, y es una lástima que los llamemos manada, porque los animales son más humanos que ellos, por los hechos realizados y descritos en la sentencia; y en último lugar, apoyar las movilizaciones, como se ha estado haciendo, convocadas en la Ciudad de Baza en relación a este lamentable caso, mostrando la sororidad colectiva para exigir el fin de las violencias machistas.*

*De otro lado, si no hay problema por parte de los grupos que apoyen la moción, incorporaríamos un quinto punto, por cuestiones de actualidad, que sería mostrar el rechazo de que están en libertad bajo fianza de estos cinco individuos, ya que creo que corresponde dado que ha sido en esta semana.*

*Toma la palabra, a continuación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que, tal y como ya manifestó en la correspondiente Comisión Informativa, su grupo se va a abstener, dado que apoyan a cualquier víctima y no solo a esta, es decir, a*

Plaza Mayor de BAZA  
18800 Manada

© 958 700 395  
958 700 395

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-15

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>







*cualquier mujer que se sienta en una situación similar, y por supuesto, reprobar la conducta de semejantes individuos.*

*Lo que pasa es que aquí se está interfiriendo en la función del Poder Judicial, puesto que se ataca frontalmente una sentencia dictada por una Audiencia en concreto, y éste no es el único caso que existe, dado que existen muchos más casos, y consideramos que el problema no radica en este único caso, sino precisamente en la ambigüedad con que se redacta y califica el abuso sexual y la agresión sexual; y nosotros entendemos que la solución radica en la Comisión de Expertos, estudiar el problema, e introducir las modificaciones pertinentes y que correspondan en la redacción del Código Penal con el fin de que no se pueda dar la confusión entre abuso sexual y agresión sexual.*

*Es más, consideramos incluso que interfiere de tal manera la moción en lo que es la función judicial que hasta se dice que se admitió por estos jueces una prueba con respecto de la víctima, lo cual no es cierto, dado que simplemente se aportó por la defensa de los acusados, no admitiéndola el tribunal, aparte de que estamos ante una sentencia que no es firme, por lo que consideramos y esperamos que el Tribunal Superior que juzgue tenga la fortuna de poder interpretar perfectamente si existió, o no, violencia física por los hechos que se consideran probados.*

*Por lo demás, mostramos nuestra repulsa por la conducta de estas personas con independencia de que salgan, o no, absueltos, sobre todo por lo que se ha manifestado y se ha podido ver en la Sentencia, la cual yo no la he leído, sino que solo comento lo que he visto por televisión, al igual que les pasa a la mayoría de las personas que aquí estamos, y por supuesto, y como digo, rechazamos totalmente su conducta, manifestando nuestro total apoyo a la víctima, pero no solo a ésta, sino a cualquier otra víctima, incluso a menores.*

*Por tanto, y como entendemos que el problema es mucho más profundo, nos vamos a abstener en este punto, pero dejando claro que apoyamos a cualquier víctima, ya sea mujer, o menor, es decir, a cualquier persona que se vea enfrentada a semejante situación.*

*A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Mariana Palma Murcia, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, quien dice que su grupo, el PSOE, se adhiere y apoya la moción, considerando que es necesario un gesto de condena y repudio ante una sentencia tan escandalosa, y aunque como dice la moción, no es labor del Gobierno interferir, su grupo entiende que hay que posicionarse y reaccionar antes hechos de tal transcendencia social.*

*Desde el Ayuntamiento de Baza no podemos mirar hacia otro lado, y hoy queremos manifestar nuestro más rotundo rechazo al mensaje que esta sentencia traslada a hombres y mujeres de nuestra Ciudad.*

*En España se registran oficialmente cuatro violaciones diarias, dato este que no refleja la realidad de las agresiones sexuales que se producen diariamente, por lo que el dolor y el sufrimiento de las mujeres es un hecho ante este dato, al igual que ante una sentencia como esta.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-16

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*De otro lado, desde el PSOE nos sumamos a ese último punto manifestado por el portavoz de IU, dado que no estamos de acuerdo con esa última sentencia dictada el pasado jueves, por lo que mostramos nuestra indignación.*

*También quiero decir que, a partir de hoy, la intimidación de las mujeres hay que pedirla aún más, y no solo por los miembros de "La Manada", porque estén en la calle, sino por el mensaje que se le da a todos los demás hombres de nuestra sociedad, un mensaje de tolerancia hacia todos aquellos que nos violan, nos matan, y en el mejor de los casos nos agreden física y psicológicamente sexual, y por ello tenemos que estar ahí, en todas las movilizaciones y meritorias a todas las mujeres.*

*Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que el problema no es solo la tipología que incluye la ley, sino que el problema es el uso que se le da, algo que está escrito, es decir, cuando se incorpora al Código Penal el elemento de abuso, se introduce porque se dan situaciones que antiguamente no se daban, o bien se miraba hacia otro lado, dado que esta sociedad no es la de hace cuarenta años, la cual era otra cosa.*

*Se introduce para los abusos verbales, se introduce para el típico cachetazo en el culo en un transporte público, etc., dado que esa es la tipología del abuso sexual, y para eso se incorpora al Código Penal, y bien incorporado, ya que eso no estaba tipificado y era necesario.*

*Lo que no dice la tipología en ningún sitio es que, para que me violen me tienen que matar, o tenga que estar seis meses en coma, y eso es lo que viene a decir esta sentencia, porque ese es el mensaje que lanza.*

*Es cierto que mientras más concreta sea la tipología, mejor, y en eso estamos de acuerdo, pero no la causa, dado que la causa es la lectura que determinados jueces hacen para poder dictar justicia como ellos entienden la justicia, y de hecho hay un voto particular que poco más y dice que hay que ponerle una coronilla de santos a estos individuos y que la víctima viene a ser un ser diabólico, puesto que eso es lo que pasa, porque al final los jueces son personas, y creo que hay que invertir en formar a los jueces, así como que hay que quitar a los jueces que no están capacitados para dictar justicia en esta sociedad, dado que como es obvio, tenemos una justicia que viene de donde viene, y por lo tanto, ese es el problema, y para eso debemos de ir al fondo de verdad.*

*En cuanto a la Comisión de Expertos, es cierto que iban a ser diecisiete hombres lo que decidieran lo que es, o no, violación, puesto que esa es la propuesta que hacia el anterior Gobierno de la Nación, aunque nosotros no estamos aquí para hacer de jueces, ni de abogados, ni de nada de eso, sino que nosotros estamos aquí para tomar determinaciones políticas y lanzar mensajes a nuestra sociedad, y en este caso a Baza, y al igual que votamos en contra de un pliego, aunque los informes técnicos sean favorables, porque el posicionamiento político puede ser diferente al criterio técnico, como es evidente, en este caso pasa igual, y es más, presenté esta moción, precisamente ésta, porque fue la que se aprobó, incluso con enmiendas, por su grupo en el Ayuntamiento de Sevilla, y en donde es un Grupo Popular bastante recio, donde se utilizan tecnicismos.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-17

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Ustedes de verdad, ¿apoyan a la víctima?, ¿creen que va a cambiar la sentencia porque apoyemos hoy esta moción?, pienso que no, pero ahí hay más de diez mil bastetanas que saben que el PP no está a su lado, y es lo que ustedes con su voto demuestran.*

*En este momento se entabla un pequeño debate entre el Sr. Gil Van Gils y la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, continuando primero con su intervención manifestando que el grupo político del PP aprueba esta moción, literal, en muchos sitios, y que cada uno puede pensar lo que quiera, y que evidentemente la lectura política que él hace con respecto del voto del grupo municipal del PP del Ayuntamiento de Baza, es la que él hace y no la que hace la Sra. Velázquez de Castro, y por tanto, eso es lo que hoy se traslada de este tema.*

*Y tendrán que hacer un esfuerzo, porque en las concentraciones había muchas mujeres que no eran precisamente ni de IU, ni del PSOE, y por tanto, creo que ustedes tiene un problema.*

*De nuevo interviene la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que no sabe a qué viene tanto enfado, y que por supuesto su grupo apoya a las mujeres, y a las bastetanas, además de que en la moción se hace referencia a Navarra y no a Baza.*

*Como digo, nosotros apoyamos a todas las mujeres, y no solo a las mujeres, sino a las niñas, a los menores, y el problema, como se ha dicho, radica en cómo está redactado el Código Penal, y es donde se tiene, de verdad, que barajar el problema.*

*Por lo tanto Sr. Gil, no venga usted a decir que si nosotros no apoyamos o no vamos a las manifestaciones, dado que iremos libremente a las que nos parezcan oportunas, y por supuesto siempre en apoyo de las víctimas, y no porque usted lo diga, sino porque a cada cual le parezca oportuno, dado que no porque usted lo diga su criterio es el que vale, porque no es así, ni el hecho de porque usted arremeta contra una Audiencia va a resolver el problema, aparte de que hay muchísimos casos que aquí ni siquiera se mencionan, y ¿eso por qué?, ¿es que solo es ese?, ¿porque lo dice Telecinco o porque no hay más casos?; de hecho la Sra. Palma Murcia ha dicho que hay muchos más, pero por lo visto solo tiene que ser el de “La Manada”, porque es el que ha tenido que sonar; pues no es así, ya que nosotros estamos en contra de cualquier violador, y somos partidarios de que se reforme el Código Penal con una Comisión de Expertos, y si se introduce en dicha Comisión muchas mujeres, mejor que mejor, pero lo que no vamos a hacer es darle a usted la razón porque le parezca oportuno, incluso metiendo piciazos como decir que se admitió una prueba que se aportó cuando eso es rotundamente falso.*

*Se está usted metiendo en la función del Poder Judicial y no en la forma de arreglar el problema, y consiguientemente nuestro criterio es el mismo, el de la abstención, y el máximo apoyo a las víctimas, a todas, y no solo a la víctima de La Manada, y de hecho recientemente en las Fiestas de San Juan también se han producido una violación, y ¿es que esa no vale?, ¿solo vale la de La Manada?.*

*Nosotros somos partidarios a apoyar a cualquier víctima, y que se modifique y se adoptan las reformas pertinentes para que de verdad puedan tener una protección adecuada.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-18

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñailver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Cierra el debate el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dirigiéndose a la Sra. Velázquez de Castro dice que, su grupo puede ir libremente donde quiera y puede votar lo que quiera, y de hecho nadie ha dicho lo contrario, sino que ha puesto de manifiesto lo que significa ese criterio político y como lee él esa decisión política personal, e insiste en que no vale agarrarse a tecnicismos para no ser contundente cuando hay que serlo.*

*Mire usted, ¿por qué este caso y no otro?, casos los que quieran, porque hace un mes hablábamos de los tres bomberos y no de otro tema, y aun así se aprobó la moción, y ahora toca este caso, y es que lamentablemente hay casos que angustian más que otros, y que tienen más repercusión que otros, y que se convierten en símbolos, y eso no es de ahora, porque por ejemplo, el asesinato de Luther King es un símbolo evidente de la lucha del pueblo afroamericano en Estados Unidos por sus libertades, y murieron muchos más, claro que sí, pero simboliza eso, y por lo tanto, es importante por eso, y lo que parece es que ustedes no entienden que este país, por suerte, no es el mismo, y ahí está ese 8-M con todo lo que conllevó, y resulta que la mayoría de esta sociedad ha cambiado y que va con el paso cambiado.*

*Como digo, cada cual puede votar lo que crea conveniente, pero al igual que cuando yo voto en contra en solitario de un pliego de una privatización, asumiendo lo que pueda venir, ahora cada uno que asuma lo que venga con su voto, aunque el apoyo no se hace poniéndose de perfil o con palabras, sino que se hace con hechos, de toda la vida se hace con hechos, y abstenerse no es apostar.*

*Es más, yo no voy a decirla nada a nadie, puesto que más veces que me equivoco yo, se equivoca poca gente, pero como es evidente yo puedo valorar, y de hecho valoro cuando el equipo de gobierno creo que se equivoca, es que lo hago, y de sobra es sabido que hay días en que el equipo de gobierno no termina muy contento conmigo, y por tanto, cuando creo que otro grupo político se equivoca, también lo digo, y eso es algo que siempre he hecho, y eso es lo que al PP le estoy diciendo ahora, que creo que se equivoca, porque se pone de perfil, máxime cuando la realidad de las mujeres de este país viven más preocupadas desde hace dos meses, y mucho más preocupadas desde hace cinco días, y por tanto, se sienten mucho más inseguras, y ante eso, o bien estamos con ellas, o bien no lo estamos, y es tan sencillo como eso; y como es evidente, nosotros, sí que estamos con ellas.*

*Para finalizar gracias a todos los que apoyan la moción, entendiendo que se incluye ese punto cinco.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito D. Fernando Serrano González, y 4 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU, para mostrar el rechazo a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso "La Manada", y declarar "Personas Non Gratas" a los miembros de "La Manada", y en consecuencia:

1. Mostrar el rechazo frontal ante la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Navarra mediante la cual califica una clara violación múltiple y agresión perpetrada por "La Manada" como un simple caso de abuso sexual y hurto leve.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-19

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñañver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





2. Mostrar el apoyo y solidaridad a la víctima, familiares y amistades.
3. Declarar "personas non gratas" de la ciudad de Baza a D. José Ángel Prenda Martínez, D. Ángel Boza Florido, D. Antonio Manuel Guerrero Escudero, D. Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena y D. Jesús Escudero Domínguez, miembros de "La Manada" por los hechos realizados y descritos en la sentencia.
4. Apoyar las movilizaciones convocadas en la ciudad de Baza en relación a este lamentable caso, muestra de sororidad colectiva para exigir el fin de las violencias machistas.

**NOVENO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, ANTE EL ANUNCIO DEL FINAL DEL ETA (MOC-17/18)**

Asimismo, la Secretaria da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupo Municipales de este Ayuntamiento de Baza, ante el anuncio del final de ETA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.

Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.

La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.

Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal.

Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.

Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo: las 853 que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias. Para todas sin excepción, sin distingos y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista. No hay lugar para las justificaciones ni para las excusas. Nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad.

Y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA; el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad; y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Granada

☎ 958 700 395  
☎ 958 706 000

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-20

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia; ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.

En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.

Por todo ello, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza presentan la siguiente MOCIÓN INSTITUCIONAL:

El Ayuntamiento de Baza:

PRIMERO.- Asumimos el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.

SEGUNDO.- Seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo. Siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.

TERCERO.- Trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.

CUARTO.- Agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.

QUINTO.- Mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo; han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.

SEXTO.- Solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi 300 asesinatos aún no han sido juzgados.

SÉPTIMO.- Exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.

OCTAVO.- Nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA Y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.

NOVENO.- Apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista. Todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-21

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







DÉCIMO.- Pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 5 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien dice que, hace sólo unos días ETA anunció su posible desaparición con el mismo cinismo, inmoralidad e irresponsabilidad que marcaron sus crímenes.*

*Durante los últimos 50 años los asesinos de la banda terrorista han sembrado fuego y sangre, dejando un legado de odio y rabia que costará eliminar del País Vasco, Navarra y en definitiva, de toda España.*

*La historia de ETA no es más que el relato de quienes pretendieron instaurar un régimen de terror porque era la única forma de conseguir unos objetivos políticos que no podían lograr de forma democrática; La injusticia, la crueldad y el totalitarismo impuestos por la fuerza y el crimen.*

*Hoy ETA ha evidenciado por fin que toda su historia ha sido un fracaso. No ha logrado ninguno de los objetivos políticos que se marcó en su larga trayectoria criminal. Los terroristas no consiguieron ningún rédito por matar, tampoco por dejar de hacerlo, hace ya algunos años. La democracia nada tiene que agradecer a la banda terrorista ETA.*

*Ahora, cuando ETA, por fin, ha anunciado su desaparición, nuestro primer pensamiento es para las víctimas del terrorismo, las ochocientas cincuenta y tres que perdieron la vida; para las que sobrevivieron a los atentados pero que sufren sus secuelas para siempre; para las personas amenazadas y para sus familias; para todas sin excepción, sin distinciones y sin categorías, porque a todas ha igualado en su fanatismo criminal la violencia terrorista; no hay lugar para las justificaciones ni para las excusas, nada justifica tanto dolor ni tanta impiedad; y fue el testimonio de las víctimas del terrorismo el que desnudó de propaganda y de excusas huecas la auténtica naturaleza criminal del proyecto de ETA, el que lo privó de cualquier atisbo de legitimidad, y el que lo convirtió en algo, simplemente, detestable.*

*La sociedad española encontró una respuesta contundente a los asesinatos, extorsiones y amenazas: nuestra democracia. Ante los crímenes de ETA justicia, ante la sinrazón del terrorismo, fortaleza moral. Crecimos como sociedad madurando con dolor por cada pérdida, pero decididos a defender nuestra vida democrática y en libertad.*

*En el futuro, todos los demócratas velaremos por custodiar este legado que tanto sufrimiento costó a los españoles.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-22

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*Por tanto y por todo ello se proponen las siguientes propuestas de acuerdo, en donde este Ayuntamiento de Baza, en primer lugar, asume el compromiso de mantener vivo el recuerdo de las víctimas del terrorismo.*

*En segundo lugar, seguimos comprometidos en la lucha contra lo que ETA significó y contra lo que intentó llevar a cabo; siempre velaremos por un relato veraz y democrático, porque es la mejor garantía de que nada de eso vuelva a suceder.*

*En tercer lugar, trasladamos nuestra gratitud a todas aquellas instituciones, entidades cívicas y personas que se han implicado en la lucha contra la banda Terrorista ETA.*

*También, agradecemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la labor infatigable en la lucha contra la banda terrorista, desarrollada durante todos estos años.*

*Como punto quinto, mostramos nuestro agradecimiento y apoyo a todas las organizaciones que durante años han defendido la dignidad de las víctimas del terrorismo, han mantenido viva su memoria y han reivindicado justicia para cada uno de los casos.*

*En sexto lugar, solicitamos al Gobierno de España que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sigan investigando los crímenes de ETA, ya que casi trescientos asesinatos aún no han sido juzgados.*

*Séptimo, exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad.*

*En octavo lugar, nos sumamos a la iniciativa de mostrar el lazo azul, como símbolo de la lucha contra ETA Y de compromiso permanente con las víctimas del terrorismo; por su dignidad, memoria, verdad y justicia.*

*También apelamos a todos los partidos políticos para que mantengan la unidad del Pacto Antiterrorista; todas las formaciones políticas deben permanecer unidas frente a los asesinos y sus cómplices.*

*Y por último, pedimos al Gobierno de España que exprese el agradecimiento de la ciudadanía a Francia y al resto de países de la Unión Europea por su compromiso y colaboración, que nos ha permitido derrotar a ETA.*

*Seguidamente, toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, así como que pide que si es que todos los grupos van a votar la moción a favor, que la misma se haga institucional.*

*A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gills, quien dice que su grupo comparte el 98% de la moción, y de hecho les gusta.*

*No obstante, en Comisión hicimos una pregunta con respecto al punto nueve, dado que el resultado de esas medidas eran totalmente al contrario de lo que se pretendía, vemos que el mismo no era muy necesario y que se podía modular diciendo que se*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Baza  
Teléfono 958 700 399  
Fax 958 700 399  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-23

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





respetaran las libertades básicas y la libertad de expresión, y de hecho añadiendo esa coletilla estaríamos totalmente de acuerdo con la moción, dado que las medidas que se adoptaran podrían respetar precisamente la libertad de expresión.

En este momento interviene D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, quien dice que su grupo, el PSOE, no será quien se oponga a cualquier moción o declaración que condene la actividad terrorista de ETA, máxime cuando su partido ha sufrido en sus propias carnes las lacras del terrorismo con muchos compañeros asesinados, al igual que casi todos los partidos políticos, y al igual que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e incluso los ciudadanos de a pies, puesto que todos ellos también ha sufrido la lacra del terrorismo.

Unidad y democracia han sido las herramientas para acabar con ETA; el PSOE seguirá trabajando con esa fórmula para acabar con cualquier forma de terrorismo, y mandando un recuerdo emotivo a las víctimas y familiares me gustaría manifestar el sentido de nuestro voto, el cual va a ser favorable.

No obstante, me gustaría hacer una pequeña puntualización, que también se hizo en la correspondiente Comisión Informativa, y es en referencia a la propuesta de acuerdo número siete, donde se dice que, exigimos que los delitos por el terrorismo de ETA se sigan juzgando, condenando si procede y las condenas se cumplan sin impunidad, precisamente eso de sin impunidad no lo entendemos muy bien, por lo que yo haría una sugerencia, y es la de llevar a cabo un plan conforme al ordenamiento jurídico, o bien cualquier otra frase que venga mejor y que no dé a entender que se está teniendo impunidad hacia el cumplimiento de las penas.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, quien manifiesta que las alusiones que se han hecho, a su grupo les parece estupendas, dado que, primero, por supuesto que con libertad de expresión, y de hecho ahora mismo existe un pacto anti terrorista unánime, donde se garantiza precisamente eso y donde jamás se debe poner ningún tipo de objeción a ello.

De otro lado, a lo de que las condenas se cumplan sin impunidad, creo que la precisión es muy adecuada porque si es una condena, normalmente no es sin impunidad, dado que es conforme a la ley y a las normas que rijan en ese momento; por lo que esa precisión me parece muy buena y es muy adecuada.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupo Municipales de este Ayuntamiento de Baza, ante el anuncio del final de ETA, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

### DECIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 EN ANDALUCÍA (MOC-19/18)

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-24

Firma 1 de 2  
Firma 2 de 2

Maria Antonia Lobato Garcia  
Pedro Fernandez Peñaiver

30/07/2018  
30/07/2018

SECRETARIA ACCTAL  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





A continuación, la Secretaria Acctal. da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 9 de Marzo el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 106/2018, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Dicho Plan se articula en torno a 9 programas y anuncia una inversión de 1.443 millones de euros. Aunque en la referencia del Consejo de Ministros se señala que la dotación económica del mismo supone un incremento del 62,46% respecto de lo ejecutado en el Plan 2013-2016, que reconoce el Ministerio de Fomento en 888,2 millones de euros, la realidad es que esta dotación supone un decremento del 38% respecto a los 2.311 millones de euros previstos inicialmente como inversión en el Plan Estatal anterior.

Según Eurostat, la inversión total anual en vivienda del Estado Español es de más de 5 mil Millones de euros, incluidas todas las administraciones, lo que supone el 0,5% del PIB, mientras que la inversión equivalente en los Estados de referencia en la UE se sitúan en niveles del 1,5% PIB. De esa cuantía, los 360 millones de euros anuales contemplados en el Plan suponen únicamente el 0,03% PIS, una inversión que nos sigue manteniendo a la cola de los países europeos en materia de apoyo a las políticas de vivienda.

Estamos en divergencia manifiesta con Europa en la política de vivienda. Por ello, se hace especialmente necesario, un avance en los recursos destinados a este ámbito, más aún después del impacto de una crisis que ha golpeado severamente a aquéllos con rentas más débiles.

Desde la Junta de Andalucía se ha venido desarrollando, desde el año 1992, una política de vivienda propia y diferenciada, a través de los planes autonómicos de vivienda, y que, actualmente, se articula a través del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, que ha permitido la inversión (incluido lo presupuestado en la anualidad 2018) de más de 285 millones de euros, destinándose casi un 53% a ayuda a las familias, incluyendo un 22% a ayudas al alquiler, un 6% a adquirentes, un 20% a la rehabilitación del parque residencial privado y algunas actuaciones menores más. También ha posibilitado la recuperación durante la presente legislatura de la construcción de vivienda protegida, activando todos sus recursos para ofrecer una alternativa de acceso a la vivienda a un buen número de familias. Así, se han promovido ya 446 viviendas, con una inversión de 35,58 millones de euros, y se encuentra próxima la promoción de otras 206 con una inversión adicional de 23,19 millones de euros. En total, 652 viviendas con una inversión de 59 millones de euros.

El Plan Estatal de Vivienda recientemente aprobado viene a complementar esta política autonómica, pero lo hace tarde, pues el texto que se acaba de publicar, y que estaba anunciado como más aplicable que el anterior ya desde diciembre de 2016, aún no permite la aplicación de los fondos. y aunque se anuncia una disponibilidad de financiación para la Comunidad Autónoma Andaluza de 59,85 millones de euros en 2018, lo cierto es que han transcurrido varios meses ya del ejercicio, y estos créditos están condicionados a la aprobación de los presupuestos del Estado para 2018 y a la firma de un convenio de colaboración, que además requiere cofinanciación autonómica para su total aplicación. En

Plaza Mayor, 6472  
18800 Baza  
958 700 395  
958 700 396  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-25

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





cuanto a los conceptos subvencionables, los programas que incluye son de difícil aplicación, y con una clara inadecuación de sus medidas a la realidad de los ciudadanos andaluces, así como a las necesidades y demandas sociales en materia de vivienda.

El Ministerio había anunciado a bombo y platillo la incorporación de ayudas a la adquisición de vivienda, creando grandes expectativas especialmente en la población joven. Sin embargo, el Real Decreto aprobado establece que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, limitándose sustancialmente el impacto del programa y excluyendo a casi el 90% de los jóvenes andaluces. Sólo el 10% de estos jóvenes habitan en dichos municipios de menor tamaño, donde la demanda de vivienda es muy exigua. La inmensa mayoría reside en áreas urbanas y en municipios medios por encima de esa cifra poblacional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baza formula la siguiente MOCIÓN, con la intención de que, el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al Ministerio de Fomento para que suscriba a la mayor brevedad posible el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de vivienda 2018-2021, al objeto de que se posibilite la utilización de los fondos asignados a la anualidad 2018 o, en su defecto, que permita su utilización en los próximos ejercicios.

**SEGUNDO:** Instar al Ministerio de Fomento a que se comprometa a modificar el Plan ahora aprobado o, en su defecto, flexibilice su aplicación, al objeto de permitir que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes no se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, extendiendo esta medida a municipios más grandes, para que todo aquel que lo desee y no cuente con los recursos suficientes tengan apoyo público para conseguir una vivienda.

**TERCERO:** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 12 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D<sup>a</sup> Gema Pérez Castaño, Concejala Delegada de Planificación Urbanística y Patrimonio, quien dice que, el pasado 9 de Marzo se aprobó el Plan Estatal de Vivienda correspondiente a los años 2018 – 2021, el cual consta con una inversión total de 1.443 millones de euros; cifra que su grupo, el PSOE, ve insuficiente dado que con ella España está a la cola de Europa en políticas de vivienda, aunque lo que más le preocupa a su grupo es uno de los programas, dado que restringe el acceso a la vivienda a los jóvenes en municipios que son de menos de 5.000 habitantes.*

Plaza Mayor, 8421  
18800 Baza  
958 700 395  
958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-26

Firma 1 de 2  
Firma 2 de 2

Maria Antonia Lobato Garcia  
Pedro Fernandez Peñalver

30/07/2018  
30/07/2018

SECRETARIA ACCTAL  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Entendemos que el principal problema de esos municipios de menos de 5.000 habitantes no es precisamente el acceso a la vivienda, sino que es la fijación en el territorio mediante el empleo; y por eso los puntos que solicitamos son dos, uno en concreto es que se abra el abanico de esas ayudas para obtener una vivienda al objeto de permitir que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes no se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, donde Baza sería uno de los municipios beneficiarios; mientras que el segundo punto sería que, el Ministerio de Fomento suscriba el convenio que es necesario con la Comunidad Autónoma de Andalucía para poder llevar a cabo, una vez que se aprueben los presupuestos, el consiguiente plan de vivienda.

Seguidamente toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta el sentido favorable de su grupo, pero dejando claro que no se deje a un lado a los municipios de menos de 5.000 habitantes.

A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo está de acuerdo con la moción, y que hizo una propuesta en la Comisión Informativa correspondiente, de la cual parecía ser que se estaba de acuerdo, y era referente al punto segundo, de dar entrada a los municipios de más de 5.000 habitantes, haciendo la puntualización de que, siempre que fueran de ámbito rural, y por supuesto que los beneficiarios estuvieran empadronados en los municipios, es decir, que si Baza tiene ayudas, ello no repercute negativamente, por ejemplo, en Freila, o Benamaurel, o Cullar.

La precisión iba por ahí, que fueran municipios de más de 5.000 habitantes, de ámbito rural, y que los beneficiarios estuvieran empadronados en dichos municipios.

Toma la palabra en este momento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que, cualquier moción que pretende mejorar, tanto el Plan de Vivienda Estatal, como Autonómico, e incluso el Plan de Vivienda Local, puede ser buena e interesante.

Desde el PP nos hubiera interesado que se nos hubiera planteado una estadística sobre cuál es el número de vivienda de jóvenes que se han visto beneficiados del Plan de Vivienda y Rehabilitación de la Junta de Andalucía, durante los años 2016, 2017 y de lo que llevamos del presente 2018, que es lo que significaría acercar la política de vivienda de la Junta a la Ciudad de Baza, y de esa forma podríamos estar aquí dando datos concretos y detallados, puesto que eso sería muy interesante para conocer de primera mano cómo repercuten esas políticas de la Junta de Andalucía.

Esta moción se presentó por parte del PSOE el 21 de Mayo de 2018, y creo que, como siempre, en aras a poner más pegas que ventajas a una medida anunciada por el Gobierno Central, y es que dentro de los Presupuestos Generales para el Estado de este 2018, que precisamente se votaban la semana pasada en el Senado, iban incluidas un nuevo plan específico de vivienda de 1.443 millones de euros para el periodo 2018-2020, y donde una partida importante viene recogida en esos Presupuestos, donde también vienen recogidos unos 500 millones de euros para formación de jóvenes, y lo que nos plantea en esta caso es un poco curioso, y como poco anecdótico, y es que esta moción que se presentaba en esa fecha indicada anteriormente, ante una medida de un Gobierno Central, con unos presupuestos de un Gobierno Central, y que era del PP, ahora precisamente se debe de

Plaza Mayor de BAZA  
18800 Baza  
Teléfono 958 700 395  
Fax 958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-27

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







presentar ante otro Gobierno Central, y que es del PSOE; es decir, está muy bien querer hacer los cambios de los que usted habla, donde precisamente en esos presupuestos iban medidas para los municipios más pequeños, en cuanto a medidas de despoblación, y el que usted quiera ampliarlos a otros municipios es muy interesante, aunque yo creo que también tenemos que ver qué se está haciendo por parte del resto de Administraciones, puesto que desde el PP aquí hemos presentado iniciativas, tanto en Baza, como en la Diputación, dirigidas también a la Junta de Andalucía, y me gustaría saber que se está haciendo para evitar el seguir perdiendo población, puesto que en nuestra Ciudad, desde el año 2007, hasta la fecha, hemos perdido más de 3.000 habitantes.

Esto es algo interesante, dado que no todo consiste en insistir a los de arriba, sino que también hay que concretar cuáles son las medidas, tanto a nivel local, como a nivel de Diputación, tanto como a nivel de la Junta de Andalucía, puesto que parece que lo hace todo perfecto, pero no sabemos la concreción, y exigir, si a ustedes les parece bien, o pedirle al Gobierno Central que se aplique también a municipio de más de 20.000 habitantes, dado que yo creo que el número de habitantes no debe de ser el único condicionante para este tipo de ayudas, puesto que habría que ver otro tipo de coeficientes.

Ahora mismo se puede decir que el Gobierno que debe aplicar este Plan de Vivienda, ha votado en contra el mismo, dado que no hay que olvidar que voto en contra el Presupuesto para 2018, y aunque es curioso y paradójico, esa es la realidad; no obstante, lo más paradójico, y es lo que no tiene sentido, a día de hoy, y por las circunstancias que se dan, es que traigan ustedes en este Ayuntamiento esas enmiendas a ese Plan Estatal, que es lícito y razonable, cuando el propio PSOE en el Senado de España ha retirado más de 1.800 enmiendas que había presentado a los Presupuestos Generales, y entre los que está incluido este Plan Estatal de Vivienda, es decir, que su partido, su Gobierno, es el mismo que les ha dejado solos, y por tanto, si ustedes quieren seguir debatiendo la moción, a nosotros nos parece correcto, pero insisto, han retirado esas enmiendas, donde seguramente estarían también las del tren y la línea 450, y han votado en contra del Presupuesto y van a gobernar con el mismo.

Visto lo anterior, nosotros lo que vamos a hacer, por respeto a esos municipios, tanto de más de 5.000 habitantes, como de menos, y sobre todo por el problema de la despoblación, es abstenernos en este asunto, sobre todo, e insisto, por la retirada de todas esas enmiendas que supuestamente iban a mejorar ese plan específico de vivienda, o cualquiera de esas partidas que iban a mejorar el presupuesto, incluida la del tren.

Nuevamente interviene D<sup>a</sup> Gemma Pérez Castaño, Concejala Delegada de Planificación Urbanística y Patrimonio, quien dice que su grupo va a mantener la moción tal cual, máxime cuando a nivel autonómico se ha llevado de la misma manera en todos los Ayuntamientos andaluces.

En referencia a lo que se ha dicho sobre los presupuestos, nosotros pensamos igual con independencia del Gobierno que sea, y en lo de los municipios mayores de 5.000 habitantes, son esos municipios donde vemos que existe un mayor problema para que los jóvenes accedan a una vivienda, y por tanto nos da igual que sea el PP o que sea el PSOE **quien gobierne en la nación.**

Plaza Mayor, 8A2A  
18800 Baza  
958 700 395  
958 700 400

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-28

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Nos dice la Sra. Martín que los Presupuestos del Estado son heredados de un anterior Gobierno del PP, y eso es algo que a nosotros nos da igual, porque para nosotros impera el sentido de la responsabilidad.

En referencia a los datos que nos pide, puedo decirle que nosotros tenemos un Plan Municipal de Vivienda y Suelo, el cual, cuando usted quiera, lo puede consultar, aunque la moción se refiere única y exclusivamente al Plan Estatal, y lo que estamos pidiendo son esas dos cosas, por un lado que se haga el convenio conveniente para que se pueda poner en marcha, y por otro lado, que ciudades como Baza pueda acceder a estos recursos para que los más jóvenes puedan tener una vivienda.

Toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que es una lástima que lo que se trabaja en Comisión no sirva, dado que en la misma se estaba de acuerdo en que se iba a hacer esa modificación, es decir, había una cosa hablada y ahora se cae, y por tanto, si se cae, su grupo no puede votar a favor, puesto que no cree que por tres ayudas que pueda recibir Baza, determinadas ciudades se lleven cinco mil ayudas, y eso es un gran problema, porque perjudicaría el objeto del plan, y de hecho perjudica a Baza como Ciudad, y es que lo que pretende IU es que Baza tenga, poco a poco, ventajas competitivas sobre ciudades que ahora mismo las tienen sobre Baza.

Por lo tanto, no entiendo como con esta redacción ayudemos a nuestro Municipio, y mucho menos a los vecinos de nuestra comarca, y como he dicho anteriormente, nos vamos a tener que abstener, porque aun estando de acuerdo en líneas generales, no se recoge esta puntualización, sobre todo porque se concentran la mayoría de las ayudas en ciudades que ya están en expansión, mientras que las zonas rurales, que es donde queríamos atacar, máxime cuando nosotros somos zona rural con problemas, se queden en desventaja competitiva y pillen menos.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice la propuesta de acuerdo del PSOE incluye varios puntos, y a lo largo del primero de ellos, se dice que hay un Plan Estatal de Vivienda aprobado para el periodo 2018-2021 y que hace referencia a los fondos asignados a la anualidad de 2018, y si no recuerda mal, dichos fondos son de alrededor de 200 millones de euros y están asignados en base a los criterios que hay ahora mismo aprobados.

Si el PSOE ha retirado todas las enmiendas, como grupo en el Congreso y en el Senado, y ha renunciado a hacer ningún tipo de enmienda a esos presupuestos, creo que está renunciando al primero de los puntos de acuerdo que en este Ayuntamiento se está votando hoy, lo cual es un sin sentido, puesto que no solamente han renunciado a presentar enmiendas, sino que han decidido gobernar con esos presupuestos del Gobierno saliente del PP, y por tanto, si ellos, que son los que podrían haberlo modificado, han renunciado, y ya están aprobados por el Senado, solo falta el visto bueno del Congreso, con lo cual, insisto, no tiene mucho sentido esa propuesta de acuerdo.

Segundo caso, y es que ustedes hablan que se amplié a municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso de Baza, y si lo que quieren es modificar ese Real Decreto, y

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 396  
958 700 396  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-29

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*fijarnos solamente en el número de habitantes para ver si existe despoblación, eso no es muy razonable, dado que municipios de interior o municipios rurales, como es en este caso Baza, no es la misma situación de otros municipios de más de 20.000 que están en el Área Metropolitana o en la Costa, y no tienen para nada ese problema de despoblación, y ahí, en ese punto, claramente le decimos que no estamos de acuerdo.*

*En cuanto al resto del debate, ha sido un poco la incongruencia de esta moción, y es que, tal y como estaba redactada, a lo mejor venía bien para hacerle oposición al Gobierno Central del PP, digámoslo claro, pero no sirve ni siquiera para exigirle al Gobierno de la Nación del PSOE, puesto que si lo que se quiere realmente es pedirle esas soluciones, lo primero que se tiene que hacer es que modifique, no la anualidad de 2018 que ya está aprobada, sino la redacción, y hacer otra totalmente diferente.*

*Desde el PP nos vamos a abstener, puesto que creemos que puede ser interesante que para municipios como el nuestro, donde existe un problema de despoblación, se tomen medidas a todos los niveles, tanto estatal, como autonómico, como provincial y local, pero estas no son por si solas las soluciones.*

*Cierra el debate la Sra. Pérez Castaño, Concejala Delegada de Planificación Urbanística y Patrimonio, quien en primer lugar agradece el apoyo a los grupo que van a votar a favor de la moción, así como lamenta que otros, aunque se abstengan, que no crean en la posibilidad de que los jóvenes bastetanos no tengan derecho a una vivienda.*

*Antes de proceder a la votación de la moción, interviene el Sr. Alcalde y dirigiéndose a la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, manifiesta que, con tantas vueltas que ha dado en sus intervenciones, lo que ha dicho no se ajusta a lo que se expone en la moción, y es totalmente absurdo lo que ha dicho.*

*¿Qué tiene que ver la retirada de enmiendas con un Plan de Vivienda Estatal y que está aprobado?, lo que estamos diciendo en esta moción es que se firme el convenio con la Junta de Andalucía, y que si en el año 2018 no da tiempo a gastarlo, que ese dinero no se pierda y se incorpore, con el fin de que no se pierdan esos 200 millones para los jóvenes andaluces o las personas necesitadas de vivienda, etc., ¿es que a usted le parece mal eso?, porque a mí me parece muy bien defender que no se pierda ese dinero porque se está dilatando la firma de ese acuerdo con las Comunidades Autónomas, y creo que eso, lo tenemos que defender los que estamos aquí, o ¿es que quiere usted que se pierdan esos 200 millones?, porque eso es lo que parece que está diciendo usted con esa argumentación rocambolesca y carente de sentido e impropia de no haberse leído bien la moción.*

*En segundo lugar, lo que se está pidiendo es que no haya discriminación para los jóvenes de Andalucía, vivan donde vivan, y con independencia de la situación de cada cual, dado que el acceso a la vivienda se da, principalmente, en el ámbito rural, pero también en zonas como en las áreas metropolitanas porque hay un mayor precio en las viviendas, lo que con lleva una mayor dificultad de acceso, y por tanto lo que decimos es que se mire individualmente que cada uno cumpla con los requisitos que ha de cumplir y que no se limite solamente a los de menos de 5.000 habitantes.*

Plaza Mayor, 30/21  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-30

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*En definitiva, aquí estamos defendiendo el acceso en igualdad de condiciones de todos los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma con respecto a las ayudas del Plan Estatal de Vivienda, así como estamos pidiendo que se gaste íntegramente lo que estaba presupuestado, y si es que no da tiempo en este año, que se reincorpore para los siguientes ejercicios, así de claro, y por tanto, lo que parece es que usted se lo ha leído rápido, pronto y mal.*

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 14 votos a favor, del PSOE, PA, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 6 abstenciones, del PP, IU y C'S, por lo que el Pleno, por una, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Andalucía, y en consecuencia:

1. Instar al Ministerio de Fomento para que suscriba a la mayor brevedad posible el Convenio de Colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución del Plan Estatal de vivienda 2018-2021, al objeto de que se posibilite la utilización de los fondos asignados a la anualidad 2018 o, en su defecto, que permita su utilización en los próximos ejercicios.
2. Instar al Ministerio de Fomento a que se comprometa a modificar el Plan ahora aprobado o, en su defecto, flexibilice su aplicación, al objeto de permitir que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes no se reduzcan a los municipios de menos de 5.000 habitantes, extendiendo esta medida a municipios más grandes, para que todo aquel que lo desee y no cuente con los recursos suficientes tengan apoyo público para conseguir una vivienda.
3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, Ministerio de Fomento, Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

### **DECIMO PRIMERO.- PROPOSICIÓN: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2018-003**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2018-003, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de transferencia de crédito y suplemento de crédito.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, todos

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-31

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





ellos de fecha 22 de Junio de 2018.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que el tema se divide en dos partes, siendo la primera una amortización de préstamo, tal y como estaba previsto, correspondiente ahora una primera amortización dado que la tesorería lo permite, mientras que de otro lado, las transferencias de crédito positivas corresponden a distintos conceptos, tal y como figura en el expediente de su razón.*

*Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien manifiesta que, tanto en este punto del Orden del Día, como en el siguiente, donde figuran intereses de una póliza de crédito, su grupo va a votar en contra.*

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, CS, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2018-003 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de Transferencia de crédito y suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

**1º.- Suplemento de Crédito**

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
AMORTIZACIÓN PRESTAMOS MEDIO Y L/P	02 0110	241.496,13	AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS
ENTES FUERA SECTOR PUBLIC	91300		
		<b>241.496,13</b>	

**2º.- Transferencias de Crédito Positivas**

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
INTERESES	02 0110 31000		11.130,00	PARA INTERESES DEMORA
INTERESES	02 0110 31000		2.000,00	PARA INTERESES PÓLIZA DE CRÉDITO
FERIA Y FIESTAS	03 3380 22609		5.000,00	ALTA PARA FEERIA
CARNAVALES Y CRUCES DE MAYO	03 3380 22691		150,00	PARA CRUCES DE MAYO
A DIPUTACIÓN: TRATAMIENTO DE	05 1623		300,00	PARA

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-32

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





RESIDUOS	46100			DIPUTACION:TRATAMIENTO RESIDUOS
AMPLIACIÓN CUERPO DE GUARDIA	05 9330 62200	2017 4 GUARD 1	22.700,00	ALTA PARA CUERPO GUARDIA
MANTENIMIENTO PARQUES	07 1710 21200		3.000,00	ALTA PARA PLANTAS
ADQUISICIÓN YACIMIENTOS	08 3360 62100		20.000,00	ALTA ADQUISICIÓN SUELO
A MANCOMUNIDADES: POLIDEPORTIVO Y PISCINA CUBIERTA	09 3420 46307		26.000,00	ALTA MANCOMUNIDAD INSTALACIONES DEPORTIVAS
		<b>TOTAL</b>	<b>90.280,00</b>	

FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a:

A).- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
PARA GASTOS GENERALES	87000	241.496,13	PARA AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRESTAMOS
		<b>241.496,13</b>	

B).- TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:

Denominación	Aplicación	Importe	Concepto
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	02 9200 12000	-5.000,00	BAJA PARA FERIA
CONVENIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	02 9200 22691	-2.000,00	PARA INTERESES PÓLIZA DE CRÉDITO
OTROS GASTOS DIVERSOS	02 9200 22699	-150,00	BAJA PARA CRUCES DE MAYO
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	02 9310 12000	-11.130,00	PARA INTERESES DEMORA
RETRIBUCIONES BÁSICAS A1	02 9310 12000	-300,00	PARA DIPUTACION:TRATAMIENTO RESIDUOS
MANTENIMIENTO EQUIPOS	05 1320 21300	-1.000,00	BAJA PARA CUERPO GUARDIA
MUNICIÓN	05 1320 21500	-1.000,00	BAJA PARA CUERPO GUARDIA
ADQUISICIÓN TERMINALES RX	05 1320 62500	-3.000,00	BAJA PARA CUERPO GUARDIA
SUBVENCIÓN TRANSPORTE URBANO	05 4411 47000	-17.700,00	BAJA PARA CUERPO GUARDIA
ARRENDAMIENTO CONVENIO CONVENTO SAN JERÓNIMO	08 3360 20200	-20.000,00	BAJA PARA ADQUISICIÓN SUELO
RETRIBUCIONES BÁSICAS	09 3420 13000	-10.450,00	BAJA PARA MANC. INSTAL. DEPORTIVAS
RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	09 3420 13002	-11.550,00	BAJA PARA MANC. INSTAL. DEPORTIVAS
SEGURIDAD SOCIAL	09 3420 16000	-7.000,00	BAJA PARA MANC. INSTAL. DEPORTIVAS
		<b>-90.280,00</b>	

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-33

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

**DECIMO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN: ADJUDICACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO.**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la suscripción, con una entidad crediticia, de una operación a corto plazo por importe de 4.000.000 €, en orden a cubrir necesidades transitorias de tesorería y a través de un crédito para cubrir el desfase transitorio de tesorería a cuenta de la subvención prevista en la Resolución de 12 de diciembre de 2016.

Teniendo en cuenta que con fecha 5 de Junio de 2018, se procede a la invitación de todas las entidades financieras ubicadas en Baza, concediéndole un plazo de 10 días hábiles para presentación de ofertas.

Considerando las ofertas que se ha presentado y las características de cada una, tal y como se detallan a continuación:

Entidad:	CAJA RURAL DE GRANADA	CAJASUR	CAIXABANK	BANKIA
Importe:	1.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
Plazo:	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES
Liquidaciones:	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL
Intereses:	EURIBOR A TRES MESES	EURIBOR A TRES MESES	EURIBOR A TRES MESES	EURIBOR A TRES MESES
Diferencial sobre el tipo de interés:	0,359	0,33	0,34	0,33
Comisión de apertura:	0	0	0	0
Comisión disponibilidad:	0	0	0,1	0
Interés de demora:	2,359	2	2	2
Garantía:		Domiciliación EDUSI		Domiciliación EDUSI

Considerando que las ofertas cumplen con el principio de prudencia financiera de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 BAZA  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 396  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-34

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE  
Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Locales -TRLRHL-, introducido por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Considerando que del examen de las ofertas presentadas se puede comprobar que dos entidades financieras ofrecen las mismas condiciones (BANKIA Y CAJASUR), por lo que se recomienda seguir un criterio de vinculación o volumen de negocio que el Ayuntamiento mantiene con cada una de ellas, tal y como se detalla a continuación, por lo que en ese caso la adjudicación recaería en la entidad BANKIA.

Entidad:	Volumen negocio 2017	
	Ingresos	Pagos
BANCO MARE NOSTRUM, S.A.(BANKIA)	13.872.587,41	15.332.821,32
CAJASUR BANCO, S.A	218.309,92	224.609,10

En el expediente consta informe emitido por la Intervención Municipal, así como propuesta de acuerdo efectuada por la Alcaldía, la cual se ajusta a la legalidad vigente.

*Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, como todos deben saber, ya se está en plena ejecución de los fondos vinculados al EDUSI, donde el Ayuntamiento tiene que pagar las certificaciones, y una vez pagadas las mismas se tienen que enviar a Madrid para su verificación, para finalmente mandarlas a Bruselas, que es quien librerá los fondos, por lo que se produce un desfase entre cuando el Ayuntamiento hace el pago y cuando recibe el dinero, con lo cual es necesario pedir una operación de crédito a corto plazo que permita cumplir con las empresas que van a ejecutar estas obras en tiempo y forma para evitar intereses de demora.*

*En principio se pidieron ofertas a todas las entidades bancarias que tienen oficina en Baza, habiéndose recibido cuatro ofertas, y de las mismas la mejor es la de Bankia, máxime cuando he visto el tema del Euribor hoy, que podría suponer, de seguir así, los intereses supondrían unos 280 €, con lo cual quiero creer que las entidades nos hacen una buena oferta, lo que significa que nuestra situación económica es buena, dado que una entidad no presta dinero a alguien que cree que no lo va a devolver.*

*Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que la parte final no es necesariamente así, dado que los bancos saben que antes que pagar cualquier otro cosa tienen que pagar la deuda con ellos, es decir, están seguros de que iban a pagar, pero no porque el Ayuntamiento vaya boyante, puesto que la Constitución lo marca así.*

*Eso es solo una puntualización, aunque tampoco digo que sea nefasta la situación del Ayuntamiento, puesto que evidentemente está bien prestarle dinero a las administraciones públicas porque saben que van a cobrar, además por obligación constitucional.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 395

*Como es evidente, nosotros creemos que hay que hacer las obras, aunque esto es cíclico, puesto que cada vez que viene algo de esto preguntamos y siempre la respuesta es la*

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-35

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*misma y nos dicen que para la siguiente lo tendrán en cuenta, pero nunca lo tienen en cuenta, y es que, ¿en las ofertas hemos tenido en cuenta y hemos pedido un compromiso para que mientras esté en vigor la póliza no hayan desahucios en nuestro municipio?, dado que es la cuarta vez que le hago esta pregunta en una cuarta operación de crédito, y es que de una manera u otra siempre me dice que en esta no la ha metido pero que en la siguiente la meterá; por lo que me sigue pareciendo que se le olvida eso siempre.*

*Es verdad que esta operación no supone un dineral, pero está bien que aparte de la oferta veamos la parte ética de los contratos que sacamos, dado que es una parte importante, y de hecho hay Ayuntamientos que cancelan todas sus cuentas con aquellas entidades bancarias que realizan desahucios en sus términos municipales, por lo que creo que es ahí donde debemos de ir, aparte de que tenemos una moción aprobada en ese sentido desde hace seis años.*

*Por lo tanto, me parece una buena oferta, así como que es evidente que hay que hacerlo, y me parece que si estuviéramos muy boyantes no sería necesario acometer ninguna operación de crédito, aunque ahora la necesitamos, por lo que habrá que hacerla, máxime cuando son proyectos en los que creemos en la mayoría de los casos, pero les pido nuevamente que dejen ustedes de olvidarse de esa parte social que es tan importante, ya que al final siempre se les olvida, y la diferencia entre pagar 280 o 400 € no es mucha pero le podemos cambiar la vida a un par de familias, o tres, de este municipio, y eso sí que es mucho.*

*Toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, y dice que tras la lectura que hace el Sr. Alles Landa del tema, lo que ella entiende es que son muy buenos, pero que tienen un desfase de tesorería de 4 millones de euros dado que no han hecho ni una obra de aquí para atrás y ahora se van a concentrar todas en un año.*

*Esa es la consecuencia, dado que si hubiéramos ejecutado esas obras o se hubieran distribuido de otra manera, como es lógico los resultados serían bien diferentes, por lo que valoramos una mala planificación por parte del equipo de gobierno, y eso es lo que ahora estamos votando, porque en cuanto a esos proyectos, ya nos manifestamos en su momento.*

*Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que a veces le sorprende algunas intervenciones de las que se efectúan en este Pleno, máxime cuando se habla de estos fondos EDUSI, y es que el Ayuntamiento de Baza no dispone de 5 millones de euros en su tesorería, puesto que si los tuviera eso significaría que todos están quietos en el Ayuntamiento y no se haría nada en la Ciudad, y es que no tendría sentido alguno tener un dinero en caja y no gastarlo en Baza.*

*Este Ayuntamiento tiene una estabilidad, y tiene unas consignaciones que van acorde con su tesorería, y por eso ahora mismo estamos cumpliendo perfectamente con los proveedores, y como digo, es cierto que no disponemos de 5 millones para adelantárselos al Ministerio de Hacienda, ni a Europa, porque no los disponemos, y por tanto tenemos que utilizar los mecanismos que pone el mercado financiero a nuestra disposición, con lo cual, y en contra de lo que ha manifestado la portavoz del PP, eso no es una mala planificación.*

Plaza Mayor 8074  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-36

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*En el tema de los EDUSI, le puedo decir que somos de los primeros municipios de España que estamos ejecutando, y de hecho de la zona de Granada somos el primero con total seguridad, así como de los primeros de la zona de Andalucía, y es que de los 83 municipios a los que nos dieron, somos de los pocos que tenemos ya iniciadas obras y por un valor de cerca de 3,5 millones de euros, y con vistas a tener 4,5 millones, y digo esto porque nos preguntan los otros municipios con frecuencia; con lo cual, si lo que usted quiere, Sra. Martín, es que no ejecutemos, dígalo, aparte de que la foto en el Dengra, usted fue la primera que se la hizo diciendo que el Gobierno de España nos había dado 5 millones, y es que, por un lado se saca la foto y se quiere colgar la medalla de lo que ha conseguido, mientras que por otro lado viene aquí a intentar que no salga nada adelante porque no le gusta que se vayan viendo estos temas, por lo que le recomiendo que, por lo menos, tenga un criterio, y es que si le parece bien, pues le parece bien, y si es que le parece mal, pues le parece mal.*

*En cuanto a lo manifestado por el portavoz de IU, ir a las oficinas de Baza tiene un sentido, y es que nosotros lo podríamos lazar y publicar, y que viniera cualquier banco, y es que la mayoría de los bancos que tienen aquí oficina tienen contacto con servicios sociales, y ante una situación de desahucio el Ayuntamiento se está enterando y nos dan la opción de actuar, y a día de hoy no nos están llegando casos de desahucios en Baza, y los que nos han llegado hemos actuado y se han hablado con las oficinas de una manera particular, y por eso no ha habido ninguna situación de que hubiera que paralizar ningún desahucio, dado que se ha actuado como un trabajo personal y de más hablar con las oficinas, y por eso, uno de los criterios que hemos tomado como equipo de gobierno es la de hablar con las entidades de Baza, con la gente que les ponemos cara, puesto que creemos que es importante trabajar con personas y no con organismos, y es que al final de una oferta hay un director de una oficina y hay personal que conocemos, y ante un caso de desahucio nos avisan para que podamos tener margen de maniobra.*

*Con lo cual, si me pregunta si se ha tenido en cuenta en la oferta, le tengo que contestar la realidad, y es que no se ha tenido eso en cuenta en la oferta, ni se tiene por qué poner, aunque también es cierto que podríamos estar rozando el tema, pero si a la hora de trabajar se lo decimos a las oficinas es porque realmente las oficinas de Baza tienen una buena praxis con nosotros y nos están, insisto, preavisando de estos temas para poder actuar.*

*Ello no quita que alguna vez pueda ocurrir algún desahucio, o algún corte de luz, sin que nos enteremos, porque puede ocurrir, y si es que ocurre, como es evidente, tendemos que ver en qué mecanismos hemos fallado para mejorarlo, y de hecho, puedo decirle que ha trabajadores del Ayuntamiento, como de Servicios Sociales, o incluso el anterior Tesorero, que han tenido que venir un viernes por la tarde o un fin de semana con el fin de evitar que a una persona no se le cortara la luz; y ¿qué digo con esto?, pues que se puede mejorar el procedimiento, por supuesto que sí, porque todo es mejorable y asumimos que en este caso tenemos que mejorar, pero que a día de hoy, que se tome el criterio de trabajar con las oficinas de Baza viene por eso, porque entendemos que detrás de las oficinas hay personas, y las mismas cuando ocurren casos de estos se ponen en contacto con nosotros para que no ocurran este tipo de temas.*

Plaza Mayor 1, BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-37

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Toma la palabra, nuevamente, el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que la perece muy bien que se trabaje con las oficinas de Baza, así como le parece bien lo que se hace, y de hecho, el porcentaje de desahucios ahora es menor, dado que hace seis o siete años se tuvo una cantidad de desahucios importante, pero ello no quita que se puedan incluir cláusulas sociales, dado que son legales, en cualquier contrato, aparte de que, lo firmado, firmado queda; es decir, que se puede tener una excelente relación con el director de cualquier sucursal, aunque pasado mañana puede que no esté, o bien pasado mañana desde la central le dicen que no, y es que no, mientras que si está firmado, pues firmado está, y por lo tanto entiende que sería interesante que las cláusulas sociales se incluyeran y se firmaran, y ahí ya no se dependería del buen rollo, ni de la buena comunicación, así como también sería buena idea protocolar izar esa buena comunicación por escrito, pero no solo con las contratadas, sino con todas las entidades con las que trabaja el Ayuntamiento de Baza, y de hecho, eso se está haciendo en algunos municipios.*

*Vuelve a intervenir la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien dice que por fin ha reconocido el Sr. Alles Landa que ha sido el Ministerio de Hacienda quien ha concedido, en su primera resolución de los Fondos Feder, los 5 millones de euros al Ayuntamiento de Baza, al igual que también ha concedido ciertas cantidades a los Ayuntamientos de Motril y Granada, y es que Baza fue de los pocos municipios de la provincia que tuvo la suerte de ser adjudicataria hace dos años.*

*Usted nos tiene que permitir que hablemos un poco de la gestión económica, de su Área, de la tarea que ha realizado usted en nombre del equipo de gobierno, y es que en la anterior convocatoria Baza devolvió 5 millones de euros de 15 que le concedieron y fue por falta de capacidad económica para poder ejecutar esas inversiones.*

*Nos dice que se pagan pocos intereses, claro que sí, y es que afortunadamente la gestión económica del último Gobierno del PP durante los últimos seis años ha tenido su resultado, incluso la modificación de la Ley Hipotecaria, y es que aquí no solamente consta el quejarse, como hemos visto hoy al portavoz de IU, dado que siempre proponemos desde el PP es que aquello que hay que mejorar, y que normalmente es la legislación, pues se cambia para evitar repetir circunstancias, y eso precisamente también se hizo con la situación del boom inmobiliario y que nos llevó hacia esa crisis económica; y eso es algo que hay que destacarlo.*

*De otro lado, hay un hecho que es curioso, y es que quien adquirió el Teatro Dengra, fue el gobierno municipal del PP, hecho tal que fue lo que dijimos en ese video y que es verdad, y es más, esa adquisición se llevó a cabo sin el apoyo del PSOE, al igual que quien adquirió los terrenos de Renfe, donde también se están realizando obras, fue el gobierno local del PP, con Manuel Urquiza a la cabeza, y además, donde en ese caso también el PSOE voto en contra; y ahí está la hemeroteca, y eso nos puede gustar mucho, poco o nada, pero nosotros, nuestras propuestas las dejamos por escrito, y ahí quedan las actas para quienes vengan detrás.*

*Hoy es 27 de Junio, es el día de las micro empresas y de las pymes de toda España, y nosotros hoy hemos presentado una moción, y que ha tenido el apoyo del resto de los grupos, pensando en la mejora de los polígonos y de las condiciones en que desarrollan su*

Plaza Mayor 4, 8472  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 396  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-38

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





actividad, en este caso, los empresarios de Baza, los autónomos y las pymes, y esa es nuestra obligación, como oposición, hacer propuestas que puedan redundar en el beneficio de los bastetanos; pero ahora bien, el que pongamos en duda la gestión económica del Ayuntamiento de Baza, pues nos lo tienen que permitir, y de ahí nuestro voto en contra, y máxime si tenemos en cuenta los antecedentes, sobre todo en esos 9 millones de euros que dio el Gobierno del PP, para pago a proveedores, y que de todos es conocido.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice a la Sra. Martín Gómez, que el PP, en su momento, firmó un contrato para la compra del Dengra, cuyo coste pago un gobierno del PSOE, puesto que aquello se pagó en la época de Antonio Martínez, y eso lógicamente, se pagó con dinero de todos los bastetanos, al igual que esos 9 millones de euros que vinieron de Madrid para el pago a proveedores.

En este momento, debido a las interrupciones por parte de la Sra. Martín Gómez, el Sr. Alles Landa le pide un poco de respeto, dado que él suele escuchar y no interrumpir a la misma durante sus intervenciones, por lo que le pide que le deje continuar con su intervención sin interrupción alguna.

Continúa con su intervención el Sr. Alles Landa y vuelve a repetir que el Teatro Dengra se firmó justamente antes de que el gobierno del PP se fuera del Ayuntamiento, por lo que se firmó un préstamo que tuvo que pagarse durante un gobierno del PSOE, al igual que los terrenos de Renfe, y en cuanto a los 9 millones, no fue el Gobierno Central quien los dio, sino que fueron los bancos, con los que el PP llegó a un acuerdo, y ¿por qué tienen los bancos esa liquidez?, pues precisamente porque el PP llegó a ese acuerdo con ellos.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE, 4 en contra, del PP, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Adjudicar a la entidad BANKIA la contratación de la operación de crédito a corto plazo por importe de 4.000.000 € para cubrir las necesidades transitorias de tesorería a cuenta de la subvención prevista en la Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano sostenible, donde se incluye Baza por importe de 5.000.000€ (BOE 14/12/2016), siendo el resumen de las condiciones financieras el siguiente:

- Importe: 4.000.000,00
- Plazo: 12 MESES
- Liquidaciones: TRIMESTRAL
- Intereses: EURIBOR A TRES MESES
- Diferencial sobre el tipo de interés: 0,33
- Comisión de apertura: 0
- Comisión disponibilidad: 0
- Interés de demora: 2
- Garantía: Domiciliación EDUSI

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-39

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
ALCALDE  
30/07/2018

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
SECRETARIA ACCTAL  
30/07/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





2. Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente y cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.
3. Comunicar el presente acuerdo a la entidad adjudicataria, así como al resto de entidades que han efectuado propuesta, para su conocimiento y efectos.

**DECIMO TERCERO.- PROPOSICIÓN: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES – INVERSIONES PARA LA MEJORA DE CAMINOS RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUB MEDIDA 4.3).**

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno del expediente tramitado, para la solicitud de una subvención al amparo de la Orden de 21 de Diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de Diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales - Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3).

De hecho, este Ayuntamiento de Baza, con fecha 2 de Abril de 2018, formuló solicitud para el Acondicionamiento del Camino Rural de Uso agrario, comúnmente conocido como “Camino de la Tía Antonia”, en base a la memoria / proyecto elaborada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Luis Torres Sánchez, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 77.539,65 €.

El objetivo de este proyecto es satisfacer las necesidades del sector agrario del municipio, en relación con la viabilidad de la red viaria rural, consistiendo en la mejora de las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal, favoreciendo el acceso a las explotaciones agrarias y forestales, así como las acciones sobre las infraestructuras de apoyo para el desarrollo y adaptación del sector agrícola, ganadero y silvícola dentro del municipio de Baza.

La actuación permitirá que el camino dé servicio tanto a los agricultores y ganaderos cuyas fincas se encuentran lindando con el camino en cuestión, como a aquellos otros cuyas explotaciones, aun no lindando directamente con esta vía, la utilizan como acceso al resto de infraestructuras viales de carácter rural.

Plaza Mayor, 8424  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-40

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





La actuación sobre el camino permitirá mejorar notablemente el acceso de los propietarios y trabajadores a las fincas así como de los vehículos y maquinaria industrial facilitando la ampliación y desarrollo de las actividades agropecuarias, y la bajada de costes de producción en la zona que comprende.

Las actuaciones a desarrollar en el camino consistirán en la realización de mejoras de su sección transversal, mediante la rehabilitación estructural del firme existente además del ensanche y de escasa entidad (para garantizar un ancho mínimo de 3 m a lo largo de toda la traza) con algún relleno en alguna zona concreta del camino.

La solución adoptada es la realización de un Tratamiento de rehabilitación del Firme con Hormigón bituminoso AC 22 surf B 50/70 S (con un espesor de 6 cm), mejorando la capacidad portante sección vertical del paquete de firme este irá acompañada de un incremento de 25 cm Zahorra Artificial para mejorar la plataforma del camino rural. La justificación de la solución adoptada se recoge por la necesidad de la rehabilitación estructural del camino rural y la necesidad de una rehabilitación estructural ya que se comprueba el agotamiento estructural del firme. La rehabilitación resulta necesaria por haberse agotado, la vida útil del firme inexistente del camino.

El importe total de los conceptos subvencionables asciende 77.539,65 euros, subvencionando la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía 46.523,79 euros, y el Ayuntamiento de Baza aporta la cantidad de 31.015,86 euros.

Dada cuenta de la comunicación recibida por parte de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en Granada, es necesario para optar a esta Ayuda, acuerdo expreso del Pleno de esta Corporación.

En el expediente consta informe emitido por el Área de Urbanismo, de fecha 21 de Junio de 2018.

Considerando lo establecido en la Orden de 21 de Diciembre de 2017, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de Diciembre de 2017, también de la misma Consejería.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar la memoria para el Acondicionamiento del Camino Rural de Uso agrario, comúnmente conocido como "Camino de la Tía Antonia", en el Término Municipal de Baza, efectuada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Juan Luis Torres Sánchez, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 77.539,65 €.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

2. Solicitar una subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en dicha Orden de 21 de

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-41

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Diciembre de 2017, para la financiación del citado proyecto de acondicionamiento de camino rural, por un importe de 46.523,79 €, comprometiéndose este Ayuntamiento a la aportación del resto del presupuesto del proyecto, 31.015,86 €

**DECIMO CUARTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 920, DE 24 DE MAYO DE 2018, Y 1138, DE 20 DE JUNIO DE 2018, AMBOS INCLUSIVE.**

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2018, siendo los comprendidos entre los números 920, de 24 de Mayo de 2018, al 1138, de 20 de Junio de 2018, ambos inclusive.

Quedando los presentes enterados.

**DECIMO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, IU, PA Y C'S CONTRA LA REDUCCIÓN DE PLANTILLAS Y CAMAS POR PARTE DEL S.A.S. EN LAS COMARCAS DE BAZA Y HUESCAR PARA EL PERIODO ESTIVAL 2018**

Por la Secretaria Acctal. se da cuenta el Pleno de la Moción presentada por los Grupos Municipales del PP, IU, PA y C'S contra la reducción de plantillas y camas por parte del S.A.S. en las Comarcas de Baza y Huescar para el periodo estival 2018, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La Junta de Personal del Área de Gestión Sanitaria Granada Nordeste, ha mostrado su desacuerdo con el plan de vacaciones programada por la Gerencia en dicha área sanitaria para este verano de 2018, basado una vez más con la política de recortes del Servicio Andaluz de Salud (SAS). Así se va a reducir personal y se reduce en número de camas.

En concreto en el Hospital de Baza se van a cerrar 14 camas del Servicio de Cirugía y 6 camas en el Servicio de Medicina Interna. Además, se va a reducir el número de consultas médicas, tanto en el propio Hospital Comarcal como en los Centros de Salud, y se van a cerrar directamente algunos consultorios. Además la falta de personal en toda esta área sanitaria, está ocasionando la movilidad de distintos profesionales de unos servicios a otros y el acumulado de consultas en Atención Primaria.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-42

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>







La Junta de Personal también denuncia que la Gerencia ha decidido unilateralmente el cierre de la planta de Cirugía y su unificación con la planta de Traumatología, lo que conlleva menos personal menos camas y disminución de la calidad del servicio al usuario.

Toda esta programación vacacional está afectando no sólo a los trabajadores sino a los usuarios y usuarias de las Comarcas de Baza y Huéscar, que ven cómo se están cancelando citas en las consultas externas y aumentan las listas de espera.

Por todo ello se propone al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

“Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que paralice los recortes de personal y camas, además del cierre de la planta de Cirugía y su unificación con Traumatología en el Distrito Sanitario Granada Nordeste, en especial en las Comarcas de Baza y Huéscar”.

*Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien dice que la iniciativa de la moción ha salido a través de casi la totalidad de las Comarcas de Baza y Huescar, debido a una noticia publicada en una página digital.*

*La exposición de motivos de esta moción, es que la Junta de Personal del Área de Gestión Sanitaria Granada Nordeste ha mostrado su desacuerdo con el plan de vacaciones programada por la Gerencia en dicha área sanitaria para este verano de 2018, basado una vez más con la política de recortes del Servicio Andaluz de Salud, y así se va a reducir personal y se reduce en número de camas.*

*En concreto en el Hospital de Baza se van a cerrar 14 camas del Servicio de Cirugía y 6 camas en el Servicio de Medicina Interna, además, se va a reducir el número de consultas médicas, tanto en el propio Hospital Comarcal como en los Centros de Salud, y se van a cerrar directamente algunos consultorios.*

*Además la falta de personal en toda esta área sanitaria está ocasionando la movilidad de distintos profesionales de unos servicios a otros y el acumulado de consultas en Atención Primaria.*

*La Junta de Personal también denuncia que la Gerencia ha decidido unilateralmente el cierre de la planta de Cirugía y su unificación con la planta de Traumatología, lo que conlleva menos personal, menos camas y disminución de la calidad del servicio al usuario.*

*Toda esta programación vacacional está afectando no sólo a los trabajadores, sino a los usuarios y usuarias de las Comarcas de Baza y Huéscar, que ven cómo se están cancelando citas en las consultas externas y aumentan las listas de espera.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
© 958 700 309  
☎ 958 700 309

*Es por todo ello por lo que se propone al Pleno, para su aprobación, la propuesta de Instar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a que paralice los recortes de*

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-43

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





personal y camas, además del cierre de la planta de Cirugía y su unificación con Traumatología en el Distrito Sanitario Granada Nordeste, en especial en las Comarcas de Baza y Huéscar.

De otro lado, queremos darle la oportunidad al equipo de gobierno para que se una a esta moción, y aunque no esté suscrita por su grupo, se le ha dado traslado de la misma por si quiere unirse a ella.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo entiende que es una moción necesaria, dado que todos los años existe el mismo problema, aunque dentro del mismo, hay cuestiones que son más fáciles de solucionar, pero el tema es que siempre hay problemas, es decir, no prevemos y a la hora del verano no se encuentra personal especialista por no hacer eso precisamente con la debida antelación, aparte de la existencia de las distintas bolsas del SAS para otros puestos de trabajo.

Entendemos que no se trata de buscar polémica, y de hecho al equipo de gobierno, tal y como ha manifestado la portavoz de C'S, se le ha hecho llegar la moción, aparte de que la exposición de motivos, si nos damos cuenta, no hace sangre, además de que la propuesta de acuerdo es muy sencilla, siendo la idea de que salga esta moción como institucional, y por tal motivo se les ha trasladado, ya que, como he dicho, todos los años tenemos los mismos problemas, entre otras cosas, porque se organiza el verano sin un plan de vacaciones, por lo que se debería de dar un toque a quien corresponda y que mejora en cómo se hace y planifica todo este tema, y no se vea como disminuyen los servicios sanitarios en nuestras comarcas cada vez que viene una época vacacional, dado que no es de recibo.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, quien dice que en este caso se habla de unas carencias que han denunciado la Junta de Personal del Área Sanitaria de Baza, concretamente es una nota de prensa de la que todos han tenido conocimiento, por lo que a su grupo no le importa en absoluto apoyar esas demandas de la Junta de Personal, dado que vienen denunciando en los últimos años, en las últimas semanas, y en los últimos días, y al detalle, las circunstancias por las que están pasando pacientes, usuarios, familiares, no solamente en referencia al periodo vacacional de los profesionales de cara al verano en el Hospital de Baza, sino de otros muchos aspectos, y por tanto, es por lo que su grupo se ha sumado a esta propuesta.

A partir de ahí, la exposición la haremos en nuestra segunda intervención.

Toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que, en un principio, el su grupo va a votar en contra de esta moción, y es que ahora mismo hay una problemática con respecto al Hospital de Baza, aparte de que entiende que se está utilizando de una manera bastante torcida, puesto que se intenta poner en duda la prestación de un servicio, que a día de hoy, tiene una alta aceptación por parte de la ciudadanía de Baza y de la comarca en general.

Nosotros constantemente estamos un contacto con el Gerente del Hospital, quien nos ha manifestado que, en cualquier momento en que ustedes quieran tener una reunión con él para que les explique lo que ahora nosotros vamos a dar a conocer en el Pleno, la pueden

Plaza Mayor 4 - BAZA  
18800 Baza  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 396  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-44

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





tener sin ningún problema, pero lo que pasa es que es mucho más fácil hacerlo en ruedas de prensa y plantarse en la puerta del Hospital dando datos de una manera que realmente no es real.

En un principio voy a hablar de un tema que me afecta a nivel personal, y es que se habla de un tema de cierre de consultas, cuando realmente eso no es cierto, es decir, no va a haber ningún cierre de ninguna consulta, y es más, en Baza creo que hay cuatro consultorios, donde en cada uno hay un médico y una enfermera, y ninguno se va a cerrar en verano, así como el Centro de Salud está con 10 médicos y enfermeras, que tampoco se va a cerrar en verano, así como también está la sala del anejo de Baul, donde tampoco hay una planificación de que vaya a cerrar en verano, con lo cual se está hablando de un tema que no es, puesto que en la Comarca de Baza no se va a cerrar ningún consultorio.

¿Qué puede haber dificultades porque en determinados momentos las bolsas de médicos puedan estar agotadas?, pues sí, es cierto que pueda haber ciertas dificultades, pero eso no es una problemática de que no se contrate por un tema de ahorro, sino que se trata de una problemática que ya trajimos en un anterior Pleno donde ya se dijo que es cierto que hay una necesidad de especialistas, y por tanto hay una problemática con eso.

Miren ustedes, el Hospital de Baza, en un periodo normal, viene a tener cerca de 40 o 50 camas que no se usan y que están disponibles para su uso en cualquier momento, y por tanto, en ese aspecto, no existe ninguna problemática con la falta de camas, lo cual no quita que pueda existir un momento puntual por el tema de alguna patología que pudiera haber, pero como digo, se trataría de un tema muy puntual, y es que cuando se mira el histórico la media de nuestro hospital es la que acabo de decir, sobre todo porque la mayoría de los procedimientos que se tratan se intenta que sean de Día y se intenta dar las altas lo antes posible y que la gente se vaya a sus casas, dado que no es lo óptimo que una persona este mucho tiempo en un hospital.

Lo que es en verano, se van a reservar 14 camas en cirugía y 6 en medicina interna en base a la previsión que pueda haber prevista, aparte de que en la parte asistencial hay una planificación anual, dado que es cierto que los trabajadores tienden a coger las vacaciones en verano, con lo cual a veces se presentan dificultades, máxime cuando hay que tener en cuenta que en el Hospital de Baza hay 721 trabajadores, de los cuales 133 son médicos especialistas, y por tanto, se concentran las vacaciones en el periodo estival, pudiendo existir alguna merma en determinados servicios, así como en otros que son muy importantes, tal merma no existe, como puede ser, por ejemplo, el del tratamiento contra el cáncer, ya que este no se ve afectado en nada; y como es obvio, todo el tema de urgencias se mantiene al igual que se mantiene durante el resto del año, y por tanto, ha va a haber ninguna falta de médicos en urgencias durante todo el verano.

Continúa su intervención el Sr. Alles hablando sobre el plan de contratación para vacaciones, así como sobre las estadísticas existentes sobre las consultas realizadas, intervenciones quirúrgicas y listas de espera existentes, y en base a todo ello manifiesta que, con esos datos, la actividad en el Hospital de Baza se está incrementando, y por tanto, lo que él quiere es lanzar un mensaje de tranquilidad a toda la ciudadanía de Baza, dado que el Hospital de Baza está en uno de sus mejores momentos, aparte de que, aprovechando la

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Baza  
© 958 700 395  
☎ 958 700 395  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-45

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
María Antonia Lobato García		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





época estival, se van a acometer distintas reformas en los dos quirófanos que quedan, al igual que ya se hizo en el año anterior, con lo cual lo que se hace es un ajuste normal y habitual, pero no solo aquí, sino en todo el sistema sanitario español, sin que servicios como los de urgencias se vean afectados para nada, puesto que se puede ir a un servicio de esos en verano al igual que durante el resto del año, porque nada va a cambiar y por tanto nada va a afectar.

Por todo ello, creemos desde nuestro punto de vista que se está haciendo política de un servicio y se está intentando dañar un servicio que es fundamental para la ciudadanía, por lo que desde este equipo de gobierno, así como por parte de la Gerencia del Hospital, queremos paralizar esta alama que está creando la mayoría de partidos políticos, y decir que el Hospital de Baza va a seguir prestando sus servicios como los lleva prestando durante los últimos veinticinco años.

Nuevamente toma la palabra la portavoz de C'S, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Navarro Pozo, quien en relación a lo manifestado por el Sr. Alles Landa sobre los partidos políticos, manifiesta que ningún partido político de los representados en el Ayuntamiento de Baza ha denunciado lo que en la moción se está diciendo, sino que ha sido la Junta de Personal del Área de Servicio de Gestión Sanitaria.

Tantos datos y estadísticas como no está dando usted, creo que también debería de pedir las hojas de reclamaciones y darnos ese dato.

Ahora bien, y hablo por mí, en ningún momento esta moción está hecha para hacer daño, ni causar miedo ni nada por el estilo, sino que trata de la verdad de lo que está pasando en el Hospital de Baza.

Hay gente que ha venido al Hospital, a su consulta, como por ejemplo ayer me contaba un peluquero, que tuvo que dejar su trabajo para ir a su cita, y que no lo atendieron, dado que cancelaron su cita, y eso es algo que no me estoy inventando, y vuelvo a decirle lo de antes, que se pase usted por Información y pida las Hojas de Reclamaciones.

Toma la palabra, nuevamente, el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que cada vez que se debate sobre camas del Hospital de Baza, hay problemas de interpretación, puesto que el Sr. Alles Landa entiende las camas por muebles, mientras que él lo entiende por el personal necesario para atenderlas.

Claro que las camas están allí, y claro que si surge, por ejemplo, un brote de salmonelosis las camas estarán allí, pero el problema es que habrá menos personal para atenderlo, porque cuando se habla de camas, nosotros hablamos de eso, y no de que se vayan a demoler ocho habitaciones del Hospital y darle las camas a Caritas, es decir, hablamos del personal, porque las camas están allí, y si es que hacen falta, claro que se utilizarán, y las dos criaturas, en vez de cuatro, que están haciendo el turno, tendrán el doble de trabajo; y esa es la realidad, y de eso es de lo que estamos hablando, máxime cuando faena hay, y si no mire usted a los trabajadores cuando acaba el verano como salen, sobre todo porque de hecho nunca se cierran las camas que se dicen que se van a cerrar, sino que la faena sigue y se hace con la mitad de personal.

Plaza Mayor, BAZA  
18800 Granada  
© 958 700 396  
☎ 958 700 396  
[www.ayuntamientobaza.es](http://www.ayuntamientobaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-46

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Maria Antonia Lobato Garcia  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





*Ese es el problema, y eso es lo que denuncia la Junta de Personal, y es cierto que hay profesionales que van a tener que hacer más turnos de consulta, y el problema es que se tensiona al personal de una manera inadecuada.*

*Es más, estoy seguro que si me da un infarto me van a atender, y si es posible incluso me salvaran, y lo harán estupendamente, y no estoy alarmado en ese sentido, sino que estoy preocupado en las personas que tienen que hacer el doble y el triple del trabajo que les corresponde hacer, y si es que me tienen que cambiar una sábana en media hora, porque esté empapada en sudor, ahora van a tardar hora y media, y eso, lógicamente, repercute negativamente en muchos aspectos, tanto en el personal, como en el profesional de esos trabajadores.*

*Usted dice que hablan con el Gerente, una persona que personalmente me cae bien, pero no solo se trata de hablar con él solamente, sino que hay que hablar también con la gente y saber el resto de los problemas que hay.*

*Por lo tanto, yo no sé si el Hospital está en su mejor, o peor momento, ni hablo de grandes momentos, sino de que en verano tenemos un problema, puesto que se contrata menos de lo que se necesita, y cuando las previsiones se desbordan hay gente que acaba sus turnos machacadísima, y eso es algo que pasa todos los veranos y también en navidades, por lo que, ¿es tan difícil planificar?, yo creo que no, sino que hay que querer hacerlo, y eso es lo que demandamos.*

*No es una moción política, y de hecho no se puede decir que yo me haya ido a la radio a hablar de esto, ni nada por el estilo, sino que hemos hecho lo que creíamos que teníamos que hacer, presentar una moción rápidamente aquí, sin ganas de enturbiar y perfectamente votable y apoyable por cualquiera porque, insisto, esos problemas existen.*

*El SAS tiene un Programa y un Plan de Riesgos Psicosociales entre sus empleados que tiene que cumplir, y en verano no lo cumple, y no me acabo de creer que un equipo de gobierno de un partido que se llama socialista y obrero no quiera que se cumpla con las necesidades laborales de los trabajadores, que además están firmadas y acordadas; es decir, no estamos atacando a nadie, ya que no es una moción que ataque, por lo menos desde este grupo, sino es una moción que expone unos problemas que están ahí y que tenemos que intentar que no nos pase todos los años igual; y como no es un ataque a ultranza, no creo que haya que hacer una defensa numantina, dado que no estamos hablando de eso, sino que, insisto una vez más, estamos hablando de que hay un problema y que vamos a instar a que intenten solucionarlo, y yo creo que eso no es tan complicado.*

*Interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien en primer lugar quiere hacer un reconocimiento a la labor que realiza el personal sanitario, y también el no sanitario, del Hospital General Básico de Baza que da cobertura a más de 70.000 habitantes, tanto de las Comarcas de Baza y Huescar, como de poblaciones cercadas de las provincias de Jaén y Almería.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-47

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







*La moción no es del PP, o de IU, o del PA, o de C'S, sino que la moción recoge las quejas hechas públicas en nota de prensa por parte de la Junta de Personal, y usted Sr. Alles, ha dicho esta tarde, en este Pleno, que nada de lo que se dice ahí es cierto, cuando es copia literal del comunicado que enviaron a prensa el pasado 21 de Junio.*

*Yo no voy a entrar a pelearme con usted con respecto a los datos y las cifras que nos ha dado, es que yo también me he reunido con el Director Gerente del Hospital, lo cual no me exige ni me va a generar ninguna incapacidad a la hora de decir lo que está ocurriendo en el Hospital, y no porque lo diga M<sup>a</sup> José Martín, o la portavoz del PP, o ni siquiera el PP, sino que los propios trabajadores y los usuarios nos dicen la situación que se está viviendo en el Hospital y que se salva gracias a los profesionales que hay; por lo que, a partir de ahí usted podrá decirnos, y es que hace 32 años que se inauguró el hospital con 190 camas, y ahora tenemos 90, y durante años anteriores, y aquí hemos debatido mucho, en su momento se produjo la unificación de lo que es tocoginecología con pediatría; luego se ha intentado en reiteradas ocasiones, e incluso algún verano se ha hecho también, la UCI con reanimación, trauma con cirugía, y no lo voy a recordar por las obras que hubo los años que estuvieron unificadas, y más cosas, y de hecho distintas mociones aquí se han debatido, estando incluso este Salón de Plenos lleno de usuarios y profesionales.*

*Mire usted, al final todo eso ha redundado en una merma de la calidad asistencial que reciben los usuarios del hospital, y ahora usted nos dice aquí que se está solucionando, y eso es lo que todos queremos, que se solucionen, y es más, resulta que la Unidad del Dolor está cerrada por falta de personal especialista, y es que algunos de ellos ya están jubilados desde hace un par de años o tres.*

*Mire usted, siempre que hablamos de temas del hospital en este Pleno, lo hacemos con el máximo respeto, con la máxima responsabilidad, y sobre todo lo hacemos hablando con los usuarios y con los propios profesionales, y si es que hacen falta rehabilitadores y los acaban de contratar, pues nos parece perfecto, pero es que a nosotros, pacientes, directamente, han ido a decirnos, como partido político, porque nos buscan para eso, para hacer esa labor de control, y para que estemos informados, que después de ser operados llevaban seis meses esperando la rehabilitación, y ¿usted dice que eso es normal?.*

*Yo no necesito cifras, ni estadísticas, sino que yo prefiero lo que me dice un vecino, que cuando salgo a la calle me dice que su mujer lleva seis meses operada, porque a eso se le llama lista de espera, y usted dice que no, que eso es consecuencia, casi, de hacer política y de una gran irresponsabilidad por parte de todos aquellos que se van a una rueda de prensa; ¿acaso no es cierto que no se están cubriendo las jubilaciones, como por ejemplo de un intensivista jubilado hace dos o tres años, o que no se están cubriendo las bajas por enfermedad, o que no se cubren adecuadamente las vacaciones?; ¿es cierto, o falso, que el año pasado se cerró el Hospital de Día?; ¿es cierto que este año lo que se va a hacer es unificar trauma con cirugía de cara al verano?; ¿es cierto o estamos mintiendo desde el PP?; ¿nos está engañando la Junta de Personal?; ¿nos están engañando los profesionales que presentan escritos?.*

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
© 958 700 395  
958 700 395

*Esta es la realidad, y también le digo más, y es que lo que ocurre este verano es algo más de lo que viene sucediendo en las últimas fechas, y es que, ¿es falso también que las*

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-48

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>







propias trabajadoras del Centro llevan recogiendo firmas manifestando una serie de carencias?. Este documento tiene fecha de entrada del pasado día 22 a las 13:10 horas en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, y lo voy a leer porque creo que merece la pena, dado que ya no es la Junta de Personal, sino que es el personal que muchas veces esta callado, fundamentalmente por ser personal interino y que se ve presionado a no decir las condiciones que están sufriendo y viviendo.

En este momento, la Sra. Martín Gómez procede a dar lectura del citado escrito, y al cabo de unos minutos el Sr. Alcalde le pide que vaya concluyendo su intervención, entablándose un debate entre ambos, continuando posteriormente la portavoz del PP con su intervención, diciendo que, ella está hablando de Baza y que cumple con sus obligaciones tanto en Baza como en el Senado, aunque eso le moleste al equipo de gobierno, máxime cuando ya se ha acabado lo del tema de la línea o del tren, y no sabe de qué va a hablar ahora el equipo de gobierno, por lo que les pide que se preocupen de escuchar las demandas de los trabajadores del Hospital General Básico de Baza.

Sr. Alcalde, su portavoz acaba de decir que, lo que aquí se decía por parte de la Junta de Personal era incierto, y nos ha dado una receta de estadísticas, que nosotros agradecemos, pero que no concuerdan para nada con la realidad que estamos viviendo como usuarios del hospital, y lo que hemos venido aquí es a presentar una moción, que se ha presentado conjunta, defendiendo a la Junta de Personal y de las denuncias que hacen de cara al verano, y sobre todo, defendiendo a los usuarios y profesionales sanitarios del Hospital de Baza; y lo único que venimos a pedir es el apoyo del equipo de gobierno del PSOE, y que parece ser que no está en esa línea, y simplemente nosotros queríamos poner en conocimiento ese escrito, dado que es reciente, ya que como antes he dicho, se presentó por Registro de Entrada el pasado día 22, a las 13:10 horas.

Interviene el Sr. Alcalde, quien dirigiéndose a la portavoz del PP, así como al portavoz suplente de dicho grupo, D. Antonio José Mancebo Funes, dice que ya puede colgar el video y presumir de que su grupo ya es jefe de sanidad a pesar de los recortes que ha hecho el Gobierno de España, dado que ha sido éste precisamente quien ha dado lugar a ese déficit de médicos y a recortes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sr. Mancebo, como le digo, ya puede colgar ese video donde usted quiera, pero políticamente aquí estamos para defender también a los trabajadores del Hospital de Baza, aunque el que quiera hacer también méritos políticos, puede hacerlo.

En este momento vuelve a intervenir D. Alfredo Alles Landa, portavoz del PSOE, quien en primer lugar expresa su máximo respeto hacia los representantes de los trabajadores del Hospital del Baza, y más aun sabiendo que se van a reunir el viernes con el Gerente, por lo que obviamente habrá que esperar acontecimientos sobre lo que ocurre o deja de ocurrir, dado que entiende que los trabajadores tienen su reivindicaciones y el Gerente tendrá que exponer la situación que tiene.

Tenemos que saber diferenciar en el ámbito sanitario lo que es programar de lo que es una urgencia, y la programación del tema asistencial tiene un año vista, y es lógico y normal que en determinados momentos se programe menos porque se sabe que hay

Plaza Mayor 4, BAZA  
18800 Baza  
958 700 395  
958 700 396

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-49

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





plantillas, y sustituir a 721 trabajadores no es nada sencillo, y de hecho, creo que el pasado mes trajimos una moción porque aquí tenemos una realidad, y la realidad es que la lista de los MIR está como está, y no es una problemática de Baza, o de Andalucía, sino que es una problemática de España, dado que, obviamente el Gobierno Central lo va a tener que afrontar, puesto que nos esperan unos años muy complicados, y como es obvio, cuando un medico tenga que elegir sería muy triste que elija por temas económicos, y al final para las zonas rurales se tengan que intentar otras maneras.

En este momento el Sr. Alcalde llama la atención a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Velázquez de Castro Sánchez, Concejala del PP, pidiéndole que escuche sin interrupciones las distintas intervenciones que se están produciendo en este Pleno, sobre todo con el fin de poder cumplir los distintos horarios establecidos.

Continúa su intervención el Sr. Alles Landa, y dice que él cuando escucha intenta aprender del resto de personas, con independencia de que pueda estar, o no, de acuerdo con lo que oye, habiendo cosas a veces que se lleva en la cabeza y que en su casa le da vueltas, por lo que pide un respeto hacia lo que él dice, aunque guste más o menos, o probablemente nada.

Creo que debemos dejar, en este campo, trabajar al Gerente y a las personas que están allí, y también creo que se han adelantado ustedes mucho con una moción a medio debatir cuando, como he dicho antes, el viernes de la semana que viene hay una reunión de los trabajadores, que tienen nuestro máximo respeto, con el Gerente.

De otro lado, y como ya dije en mi primera intervención, dado que aquí se habla de Consultorios, los de Baza están totalmente asegurados para el verano, y sé que es muy complicado sustituir a los profesionales, y ahora mismo me acaban de mandar un whatsapp donde me dicen que las bolsas de enfermería están agotadas, y por lo tanto tenemos una problemática muy concreta que hay que abordarla de una manera global y no solamente desde el ataque, y yo lo que puedo decir ahora mismo es que no hay ninguna rebaja de la calidad asistencial, la cual admito que al final recae sobre los trabajadores, y de eso poco me pueden contar dado que eso es algo que conozco perfectamente, y lo que es cierto es que también debemos de tener un poco de visión y lo que no podemos hacer es lanzar alarmismos de que la situación es caótica, por lo que debemos de ser responsables con los ciudadanos de Baza y saber que la situación de nuestro hospital, como todos los veranos, es complicada, pero no solo en el Hospital de Baza, sino en todos los de España, puesto que tenemos una realidad que debemos de saber afrontarla, con lo cual, desde el equipo de gobierno máximo respeto a las reivindicaciones de los trabajadores, así como también máximo respeto a la labor del Gerente que tiene que programar lo que tiene que hacer, y volvemos al inicio, y es que se están programando más quirófanos que el año pasado, la situación va mejorando, y no hay recortes de personal, porque cuando se habla de recortes es echar gente a la calle y eso es algo que no está ocurriendo en este hospital, y si no se contrata en algunos ámbitos es porque no hay profesionales para contratar, aunque puede que a veces exista una demora, pero jamás desde el SAS se dice que no se contrate cuando hay alguna plaza sin cubrir por el motivo que sea.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-50

Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL
Maria Antonia Lobato Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





*Insisto en que el problema no es corto plazo, sino que hay que abordarlo como país a largo plazo, dado que al final ha existido una serie de recortes, que vienen de donde vienen, y tenemos que desde el año 2011 hay menos plazas de MIR, hay menos profesionales que se incorporan al sector sanitario, y como es obvio, hay menos profesionales para elegir, y esta es una situación que el Gobierno que está ahora tiene que abordar ya, puesto que hoy es tarde.*

*Por último, creo que hay que dejar trabajar al Gerente, que los trabajadores pongan las reivindicaciones sobre la mesa, y que se llegue a un consenso, y sobre todo que la asistencia a todas las personas de Baza y de la Comarca sea cinco estrellas, que es lo que todos estamos demandando.*

*Cierra el debate la portavoz de C'S, Sra. Navarro Pozo, quien dice que, una vez más se está viendo que algo de interés especial para la Ciudad de Baza y su Comarca se convierte en política, y que esa no era la intención de su grupo con respecto a la moción, ni que la misma se utilizara de esa manera.*

*De otro lado, creo que en ningún momento he faltado el respeto a nadie, y dado como todo es respetable, el hecho de que el PSOE no apoye la moción, pues nada, no la apoyen, y de hecho en un principio tampoco quisieron sumarse a ella, aunque sabíamos que no iban a estar en contra de su partido a nivel autónomo.*

Sometido el asunto a votación ordinaria se obtienen 8 votos a favor, del PP, IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 12 en contra, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por los Grupos Municipales del PP, IU, PA y C'S contra la reducción de plantillas y camas por parte del S.A.S. en las Comarcas de Baza y Huescar para el periodo estival 2018.

## **DECIMO SEXTO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.**

### **A.- RUEGOS Y PREGUNTA QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN**

#### **1. Pregunta nº 1, realizada por Dª Mª José Martín Gómez, portavoz del PP.**

La Sra. Concejala, en referencia a las críticas de los empresarios bastetanos con respecto al IAE, por la inspección tributaria que el equipo de gobierno ha delegado en una empresa externa, pregunta si hay alguna novedad al respecto, así como informa que su grupo ha presentado una moción al respecto, esperando que no se demore en el tiempo.

#### **2. Pregunta nº 2, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

El Sr. Concejal, dado que se está arreglando el Recinto Ferial, pregunta sobre si se puede quitar el andén que afecta a las casetas que están junto a la Caseta Taurina y a la Caseta del

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-51

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 30/07/2018 | ALCALDE  
Firma 1 de 2 | María Antonia Lobato García | 30/07/2018 | SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





PP, dado que se trata de un andén antiguo que incluso molesta en los días de mercado semanal.

**3. Ruego nº 3, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

El Sr. Concejal manifiesta que en la rotonda existente junto a la Biblioteca Municipal se ha instalado una marquesina, la cual para su acceso requiere que la gente que va a coger el autobús tenga que cruzar la vía pública, por lo que desconoce si está bien puesta dicha marquesina dentro de una rotonda, rogando se revise y se solucione ese tema.

**4. Pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

El Sr. Concejal pregunta sobre la situación de seguridad y homologación en que se encuentra el circuito de bicicleta de montaña “David Valero” para hacer competiciones, dado que el otro día paseando por el lugar se encontró con una competición de niños que estaban haciendo cola para tirarse por una rampa y detrás de ellos había un talud de cuatro o cinco metros y que cae a la Via Verde, no existiendo valla alguna de seguridad, rogando también que ahí se ponga una valla con el fin de evitar posibles incidentes.

**B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADAS EN ESTA SESIÓN.**

**1. Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Martín Gómez, portavoz del PP.**

Contesta D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que se tuvo una reunión con la Asociación de Empresarios, en la que estuvo el Sr. Alcalde y él, en la que entre otras cosas se dijo que la mayoría de las empresas bastetanas cumplen con sus obligaciones fiscales y que con algunas se ha tenido que hacer un proceso de regularización, lo cual se entendió perfectamente, dado que puede haber algunos errores a la hora de tener ese impuesto en condiciones, por lo que ahora se está haciendo la labor que correspondía.

De otro lado, fuimos avanzando en temas como el de los Polígonos, y también en buscar unificaciones, con lo cual me va a permitir que la moción que han presentado ustedes espere a que la Asociación de Empresarios nos haga llegar una propuesta concreta, entendiendo que ellos tienen un conocimiento más profundo sobre a qué empresas puede afectar, dado que de hecho afecta a unas 23 o 24 de cerca de las más de 2.000 existentes en Baza, y que son las que facturan más de un millón de euros, con lo cual quiero también dejar claro que esta inspección solamente afecta a esas pocas empresas, dado que a las que no facturan esa cantidad no les va a llegar carta alguna puesto que no tienen que pagar este impuesto.

**2. Contestación a la pregunta nº 2, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-52

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Contesta D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien dice que en un principio no se contempla en el proyecto, aunque se podría asumir al no suponer un coste elevado.

No obstante, desde la Unidad de Cultura se va a preguntar al resto de casetas afectadas, dado que puede ser que a algunas les venga bien ese andén, por lo que es preferible que todas se junten y se decida al respecto.

**3. Contestación al ruego nº 3, realizado por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Gobernación, D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, quien dice que esa marquesina aún no está operativa, por lo que seguramente si es que el autobús lo vio allí el Sr. Mancebo sería haciendo alguna prueba.

Se van a instalar un total de 60 nuevas marquesinas, y al ser tan numeroso ese número, eso puede conllevar algún error como ese, aunque de hecho esa marquesina no va ahí, por lo que en cuestión de días estará en su ubicación normal; error que no es de la empresa adjudicataria, dado que la misma está haciendo un gran trabajo.

**4. Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Antonio José Mancebo Funes, portavoz suplente del PP.**

Contesta D. Antonio Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deportes, quien dice ahí hace unos días se realizó una competición totalmente reglada con todos sus permisos federativos, de seguridad, y demás pertinentes.

Lo que pasa es que se trata de un espacio no convencional, como puede ser una senda, o un camino, y en cuanto al tramo comentado, el mismo se acondiciona específicamente para la prueba, por lo que, una vez finalizada la misma no se utiliza, y lo que sucede es que los niños se van con las bicicletas por todos lados y eso es algo difícil de controlar.

No obstante, tiene razón, y es que hay una valla en la Vía Verde, pero habría que poner otra enfrente y que cae donde está el túnel, ya que, de hecho, tanto los ciclistas, como los usuarios de la Vía Verde, nos han comentado que ese tramo es algo peligroso, aparte de que en la misma prueba, tanto Protección Civil, como Cruz Roja, nos comentaron de que habría que poner medios para acrecentar más la seguridad.

De otro lado, y dentro de lo que es el circuito, lo que se ha hecho es poner una serie de paneles informativos donde se informa de la dificultad de cada una de las bajadas, y cuando se organiza alguna competición, por nuestra parte lo que intentemos es garantizar que todos los participantes vayan con sus cascos y con las indumentarias necesarias.

Como digo, fuera ya de competiciones, los niños va como van, y eso que en las diferentes escuelas municipales siempre se les dice que usen casco y demás, porque lo que a nosotros nos gustaría es que siempre fueran debidamente equipados.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Baza  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-53

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
30/07/2018  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
María Antonia Lobato García  
30/07/2018  
SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las vientes horas y treinta minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**  
Fdo.: M<sup>a</sup> ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Firma 1 de 2	30/07/2018	SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	30/07/2018	ALCALDE
Maria Antonia Lobato Garcia			Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen.-PI-10/18-54

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6840b18a0a134b9999c5d65b30cedcf0001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>

